



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 098, CIUDAD DE MÉXICO, ORIENTE.**

**“LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DISCRIMINACIÓN  
EN EL CURRÍCULUM FORMAL  
DE LA MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA I,  
EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #86”**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:**

**TADEO RODOLFO NIETO LÁZARO**

**DIRECTOR DE TESINA:  
MTRO. JAVIER LAZARÍN GUILLÉN**

**CIUDAD DE MÉXICO NOVIEMBRE 2016**

UNIDAD UPN 098  
Ciudad de México, Oriente  
098TIT/DIC-24/2016

**DICTAMEN DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

CDMX., 23 de Noviembre de 2016.

**C. TADEO RODOLFO NIETO LÁZARO**  
**Presente**

En calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo recepcional titulado: "Los derechos humanos y la discriminación en el currículum formal de la materia de formación cívica y ética I, en la Escuela Secundaria Técnica #86".

Opción: **TESINA** Plan **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA** manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo, y se le autoriza proceder a la impresión del mismo, así como realizar los trámites correspondientes para presentar su examen profesional.

Atentamente  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



**DR. MARCELINO MARTÍNEZ NOLASCO**  
Presidente de la Comisión de Titulación



**S. E. P.**  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD UPN 098  
DIRECCIÓN DE CREDITO  
DIRECCIÓN

## *Agradecimientos*

*Agradezco perennemente a la vida y al creador todo poderoso por haberme dado la oportunidad estudiar una carrera universitaria, Así mismo agradezco eternamente a mi familia por darme esta oportunidad, apoyándome en todo momento para poder concluir la Lic. en Pedagogía en especial a mis padres la Sra. Nicolasa Lázaro Barragán y al Sr. Antonio Guadalupe Nieto Herrera que gracias a todos sus esfuerzo tanto económicos, morales, su ejemplo de lucha, perseverancia y comprensión me permitieron concluir con mis estudios contando siempre con ellos en todo momento ya que siempre confiaron y creyeron en mí.*

*Cabe mencionar que reconozco enormemente la labor de mi asesor el Mtro. Javier Lazarín Guillén por su apoyo incondicional y académico para la terminación de esta investigación, así mismo a mis dos sinodales el Dr. Abel Pérez Ruíz y la Mtra. Rosa Emilia Valdez Carrasco que me apoyaron en la resolución de todas mis dudas.*

*Muchas gracias a todos...*

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 5  |
| 1. Preámbulo de la Discriminación.....  | 8  |
| 1.1. Derechos Humanos: Primer acercamiento en contra de la Discriminación.... | 9  |
| 1.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....                       | 15 |
| 1.3. Nacimiento de la Teoría sobre Discriminación.....                        | 16 |
| 1.4. ¿Qué es la Discriminación?.....  | 22 |
| 2. Currículum y Discriminación.....   | 27 |
| 2.1. La Perspectiva del Currículum.....                                       | 28 |
| 2.2. Antecedentes de la RIES SEP.....   | 33 |
| 2.3. Currículum Actual de Educación Secundaria.....                           | 38 |
| 2.4. Integración de las Competencias.....                                     | 43 |
| 2.5. El Programa de Formación Cívica y Ética I.....                           | 47 |
| 3. Diagnostico Pedagógico de la Secundaria Técnica Núm. 86.....               | 58 |
| 3.1. Esbozo Pedagógico en la Secundaria Técnica Núm. 86.....                  | 59 |
| 3.2. Interpretación y Valoración de la Información.....                       | 63 |
| 3.3. Recién Egresada.....   | 75 |
| 3.4. Tutor y Orientador.....  | 78 |
| 3.5. Experiencia ante Todo.....   | 81 |
| 3.6. ¿Y los Padres de Familia?.....   | 83 |
| 3.7. Tres Grados con Grandes Diferencias.....                                 | 83 |
| Conclusiones.....   | 85 |
| Fuentes Consultadas.....  | 91 |
| Anexos.....   | 97 |

# Introducción

## **Introducción.**

Desde que existe el ser humano se han planteando cuestiones sobre su existencia, nuestro carácter indagador así como nuestra capacidad de abstracción intelectual y la adquisición de conocimientos, nos ha llevado a observar y analizar nuestro entorno, e intentar así dar una posible respuesta sobre los fenómenos que percibe nuestra realidad, que aflora la mente por el afán de obtener un paradigma que nos explique estas acciones sobre la realidad, como son la ciencias y la religión, los cuales a su manera intentan dar un posible explicación de todas nuestra preguntas, sobre nuestro universo, como la vida y la muerte y de qué manera el vivir implican cosas que los hombres y mujeres del mundo actual debemos comprender, conocer y analizar. Para comprenderse de la mejor manera posible, vivir en armonía y hacernos parte de una comunidad. Fue por eso que se eligió trabajar lo que he planteado en este estudio en cuanto a la discriminación y los derechos humanos es de cómo lo percibe y viven estos dos temas los alumnos de segundo grado de una escuela secundaria técnica en la Ciudad de México así, como los diferentes actores que intervienen (docentes y padres de familia).

Todas estas concepciones hacen que se contemple un universo infinito de posibilidades para la formulación de una identidad para el individuo, en este trabajo se tocaran los temas como la concepción de los derechos humanos y la discriminación; así como la forma en que aborda el currículum formal de segundo grado de secundaria en la materia de Formación Cívica y Ética I en cuanto a las competencias, así mismo se realizó un diagnostico pedagógico en cuanto a los contenidos abordados por los alumnos, los manejan en su vida diaria a través de un cuestionario en dónde de manera abierta exponen sus diferentes concepciones sobre cómo perciben estos dos temas.

Desde esta perspectiva, el presente trabajo de investigación pretende describir e interpretar las acciones involucradas en el todo el discurso de derechos humanos y discriminación, teniendo en el centro al alumno de segundo grado de secundaria.

En el primer capítulo se sientan las bases conceptuales de los derechos humanos y discriminación. En el segundo capítulo toca el tema del actual currículum y las

competencias si no mismos en el aspecto social y la ciudadanía. El último capítulo se centra en un estudio focalizado en una escuela secundaria técnica de la Ciudad de México, en cual se desarrolla un cuestionario donde se abordan los contenidos curriculares manejados por los alumnos, los profesores y su nivel de conducción.

Finalmente se plantean las conclusiones sobre los resultados obtenidos durante el proceso de investigación; esta gira en torno al significado del concepto de la discriminación y derechos humanos, la influencia de la escuela en la construcción de éstos, de la importancia de la escuela en la formación de los educandos, el rol que asume el docente en dicha labor, y en general, la relevancia que tiene el estudio porque guía las vidas de las personas.

**1**

# **Preámbulo de la Discriminación**

### **1.1. Derechos Humanos: primer acercamiento en contra de la discriminación.**

Los seres humanos en el transcurso de su vida pasan por etapas, las cuales son: nacer, crecer y morir, no obstante a lo largo de estas desarrollan habilidades como son: las de analizar, procesar, imaginar, sentir, pensar, etc. Se establece así una legitimación de su pensamiento racional, así como los sentimientos, los afectos y las emociones marcando las diferencias entre los seres insensatos con los sensatos.

A lo largo de la historia de la humanidad se han resaltado diversos acontecimientos bélicos, como fueron la Primera y Segunda Guerra Mundial, y el llamado holocausto judío.

Las diferentes masacres que han surgido en los últimos años en México como las de los inmigrantes centroamericanos y sudamericanos, que por lo menos fueron contabilizados 193 en el pueblo de San Fernando en Tamaulipas por un grupo de delincuencia organizada en el año del 2011, y la desaparición forzada de los 43 normalistas en Iguala Guerrero.

Todos estos ejemplos nos refieren lo que puede ser el hombre contra el propio hombre. Thomas Hobbes nos planteó lo siguiente: “Lobo es el hombre para el hombre” (Hobbes, 2012). No cabe duda que esta idea plantea que el hombre ha buscado la dominación de sus semejantes, sin importar que a costa de su dignidad lastime a sus semejantes para la obtención de algún beneficio o poder. He aquí la necesidad de habilitar a las personas para vivir en una sociedad compleja de saberes, y competencias que le permitan convivir, y hacerse parte del mundo más allá de la sentencia: el hombre es el lobo del hombre.

Ahora bien empezaremos a abordar el tema de los derechos humanos y la discriminación, a través de su concepción etimológica y sus raíces históricas, la cual tiene sus orígenes en el derecho en la antigua Grecia, indaga sobre una dignidad humana frente a la clase privilegiada ya que a estos ciudadanos los contemplan en un todo como sociedad, y define el término “derecho” como comprender el conjunto de normas jurídicas que rigen a la sociedad, con el objetivo de concebirlas como un

instrumento básico para establecer y mantener la convivencia estable entre los hombres. La sociedad de la antigua Grecia se conforma por tres principales clases los ciudadanos, los extranjeros y los esclavos, teniendo esta última condición como algo natural e inherente desde el nacimiento (Sancho 2009). Así mismo el Derecho se ha concebido junto con la sociedad humana, su finalidad es servir para poder regular el propósito de los hombres en cuanto a sus relaciones, para explicar el surgimiento de las normas de la paz social (Flores 1993). Este concepto de derecho va acompañado con el término de “democracia” que al igual que el derecho nació en la antigua Atenas, esta ciudad fue una de las primeras en establecer la democracia en su forma de vida la cual la conceptualizaba como la definición de un sistema de gobierno de la ciudad en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea conformada por ciudadanos, haciendo hincapié en el bien común (no contemplaban en su definición de ciudadanos a mujeres, esclavos y extranjeros) y en aquellos días la sociedad griega estaba mayormente poblada por esclavos, teniendo poca congruencia con la democracia que hoy en día ejercemos.

Esta democracia estaba basada principalmente para la selección de los representantes a través de un sorteo y la asamblea estaba compuesta por ciudadanos varones de Atenea. (Sancho 2009), con la inclinación filosófica de Aristóteles en donde expone que la única forma de gobierno de aquel tiempo era al “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” pero sería bueno el especificar que este pueblo solo correspondía a aquellos que pertenecían a la raza favorecida de los griegos y que presentaban un gobierno real y no representativo, es decir que todos los que eran ciudadanos decidían juntos en referéndum. (Sancho 2009) en nuestros días esta concepción de democracia completamente es nula, ya que es muy discriminatoria y selectiva, por tanto está en contra de sus propios ideales de igualdad y fraternidad, no cabe duda que en el imaginario del conglomerado de los alumnos de la secundaria es de suma importancia conocer estos aspectos del origen del derecho y de la democracia para que a partir de estos empiecen a discernir su propia concepción tal y como lo marca Aristóteles en donde la educación ateniense abrazó el concepto de democracia a través de una holgura de los conceptos (Abbagnano 2005).

En nuestros días la concepción de democracia la contraponen como el conjunto de reglas procesales de las que la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría (Bobbio 1994). Este concepto nos hace referencia a las formas de vivir la democracia en general en los países de América Latina, donde la justicia solo se aplica para unos cuantos con poder y con dinero y para la demás sociedad solo es una utopía que se queda en el discurso. Una vez planteado los orígenes de la democracia y del derecho, los cuales fueron donde se sentaron las bases de la historia de los derechos humanos y discriminación, pasaremos a la siguiente etapa la cual es la Ilustración, donde se generan teorías como base para el conocimiento científico, representadas por los diferentes pensadores liberales, en las cuales se basa su conducta por medio de la libertad que el mismo cede a la autoridad, así mismo abordaremos las diferentes teorías educativas las cuales son las siguientes: el racionalismo, liberalismo, la ilustración y el positivismo desde un enfoque así los derechos humanos y la discriminación es así que pasaremos al nacimiento de los derechos humanos en el siguiente párrafo.

El nacimiento del término “Derechos Humanos” se da a finales de la Edad media por Guillermo de Ockham, el cual refiere la idea de “ius fori o potestad humana de reivindicar una cosa como propia en juicio” seguida por la escolástica española dando una visión subjetiva del Derecho como un poder moral sobre el propio. (Pérez 1986).

El primer gran acercamiento a la definición de hoy en día en cuestión de los derechos humanos y discriminación, se la debemos a dos grandes filósofos John Locke y Voltaire (François-Marie Arouet), ya que ellos plantearon el concepto de “Derechos naturales”. Para Locke los derechos del ciudadano no dependían sobre su origen étnico, preferencia religiosa, ni la ciudadanía del individuo ni mucho menos por las leyes que genera el estado, esta sustenta en la teoría del contrato social en la cual participan otros dos grandes filósofos Jean-Jacques Rousseau y Thomas Hobbes, en los cuales emiten que los derechos del individuo son naturales y en el estado de naturaleza de estos, todos los hombres son titulares de los derechos (Pérez 2005).

El documento que busca mediar los diferentes conflictos entre los hombres, fue la Declaración de los Derechos Humanos, que se realizó en el territorio colonial de la

Nueva Inglaterra, derivados de los acontecimientos políticos sobre la desigualdad., ya que los colonos americanos mantenían un conflicto con Inglaterra; así, cuando rechazaron pagar impuestos a Inglaterra y no lograron obtener una representación parlamentaria en Londres, surgió un movimiento general a favor de la autonomía y libertad política. Los sublevados justificaban su postura en los derechos naturales de vida, igualdad, libertad y propiedad, pues la lucha del colono norteamericano con la naturaleza salvaje fue la que creó una inmediata relación con la teoría del estado natural original del ser humano.

La mayoría de los inmigrantes de Norteamérica habían salidos de sus lugares de origen por motivos religiosos, siendo fieles al puritanismo (Jellinek 2003). En busca de su propia libertad religiosa y de tolerancia hacia su confesionalidad cristiana. Por este motivo, únicamente se requirió un impulso para transferir esta perspectiva. Es por eso que a partir de esta fragmentación en la sociedad de la Nueva Inglaterra, se empieza a forjar la defensa de la libertad religiosa, que dio auge a la protección de los derechos humanos. A continuación (Jellinek 2003) hace un recuento histórico de las declaraciones sobre derechos humanos y sus ideas centrales:

- Declaración de Derecho Inglaterra 1689.

-El Parlamento derrota al derecho divino de los reyes.

-La corona se convierte en un derecho estatutario, a la vez que sus facultades disminuyen.

-Libertad de culto.

-La Iglesia Católica recibe reconocimiento como parte de la ley de la tierra.

-Libertad para elegir a los miembros del Parlamento.

-El rey ya no puede decretar tributos sin la aprobación del Parlamento.

-La libertad de imprenta quedo condicionada al otorgamiento de licencia.

- Declaración de Virginia, Estados Unidos 1776.

-Libertad religiosa.

-Libertad de prensa.

-Se declaran como derechos la igualdad y libertad, así como la propiedad.

-El pueblo es el detentador de la soberanía.

-El pueblo tiene el derecho de revocar al gobierno.

-Establece la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

-Las elecciones deben de ser libres para elegir los cargos.

-Derecho al sufragio.

-Procesión a un juicio de tipo penal.

-Control civil de las fuerzas armadas.

- Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano. Francia 1789.

-Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos.

-Se adquieren también los derechos naturales e imprescriptibles, la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

-La ley no tiene derecho de prohibir sino las acciones nocivas a la sociedad.

-Los ciudadanos son iguales para la ley.

-La ley es la expresión de la voluntad en general.

-Ningún hombre puede ser acusado, arrestado, ni detenido sino en los casos determinados en la ley, con las formalidades en ella prescritas.

-Libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones.

-La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su administración a todo funcionario público.

-La propiedad de cada individuo es un derecho inviolable y sagrado (Jellinek 2003).

La idea de los derechos humanos concentrada en las Declaraciones antes mencionadas, se edifica a través del pensamiento burgués, el liberalismo económico y del individualismo filosófico, acompañadas por los diferentes movimientos sociales y la lucha obrera parte de la revolución industrial que trajo un sinnúmero de adelantos tecnológicos para aquella época, así mismo por la intervención del estado, generando con esto cambios radicales en la concepción de los derechos humanos en aquella época (González 1978).

El cambio que trajeron consigo las diferentes luchas con causas obreras al defender sus derechos, articulan una nueva filosofía social en la cual se desarrolla el socialismo utópico, la democracia social, el anarquismo y el socialismo científico, todas estas corrientes para la protección de los derechos de las clases más desprotegidas y vulnerables, las cuales eran en aquellos días los obreros y campesinos (Bobbio 1987).

Norberto Bobbio nos manifiesta que es difícil encontrar un fundamento determinante sobre los derechos humanos es por ello que manifiesta algunas razones, la primera la

ausencia de un concepto indiscutible, variabilidad en el tiempo, heterogeneidad y por último los conflictos que hay entre las diferentes materias en derecho, proponiendo así eliminar un fundamento en absoluto, si no concentrarse en la puesta en práctica y protección de los mismos (Herrera 2005).

Aterrizando el tema de los derechos humanos en nuestro país en el 2007 hubo una gran controversia sobre una sentencia en contra del Estado Mexicano por la desaparición y muerte en el 2001 de dos jóvenes en la inmediaciones de un campo algodnero de Ciudad Juárez, reclamando la sociedad a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su intervención, generando una sentencia en contra del Estado Mexicano por la nula medidas protección de los derechos humanos y las victimas, así como la falta de respuesta de las autoridades frente a la desaparición y muerte la negación de la justicia. Cabe mencionar que es un caso de omisión de los Derechos Humanos en nuestro país marcando, así un parte aguas en nuestra investigación, y el acercamiento en cuanto a la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación, al negar la justicia a un sector vulnerable de la sociedad mexicana, como las maquiladoras de Ciudad Juárez (Medina 2010)

## 1.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La declaración Universal de los Derechos Humanos es conocida en todo el mundo, pero a su vez es desconocida en profundidad. La declaración que conocemos actualmente fue proclamada el 10 de diciembre de 1948, tras la Segunda Guerra Mundial y la derrota del fascismo\*. La división de los derechos humanos en tres generaciones fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979. Cada una de estas divisiones se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, pues exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Por su parte, los derechos de segunda generación son los económicos, sociales y culturales, y están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos (Barreda 2001). Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que supondría una violación de derechos de primera generación.

La tercera generación de derechos surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad o fraternidad, unifica su incidencia en la vida de todos a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y como resultado del proceso de civilización de los seres humanos tenemos la declaración de los derechos humanos, la cual nos manifiesta una nueva configuración de la convivencia entre los ciudadanos y las instituciones, lo que desemboca en un trato deseable entre estos dos entes (Barreda 2001). Así como también podemos deducir que los Derechos Humanos, no son un regalo de Dios, si no es una parte de la

---

\* La Asamblea General de la ONU compuesta entonces por cincuenta y ocho estados, aprobó por cuarenta y ocho a favor y ocho abstenciones, un hecho histórico, ya que sólo se abstuvieron de votar la Unión Soviética, La Unión Sudáfrica, Arabia Saudita, Bielorrusia, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania y Yugoslavia. No hubo un solo voto en contra (Méndez 2014:15).

evolución y concientización de los seres humanos ante sus semejantes. Una vez concluido la parte de derechos humanos abordaremos el origen de las teorías sobre discriminación, basadas principalmente en la acción de las conductas de los seres humanos hacia sus semejantes.

### **1.3 Nacimiento de las Teorías sobre Discriminación.**

Como planteamos anteriormente, los Derechos Humanos son el resultado de la convivencia entre los seres humanos y su proceso civilizatorio, como nos expone Norbert Elías, en donde nos manifiesta la relación del ser humano con su convivencia en forma de sociedades a diversos niveles en gran medida determinada todavía por ilusiones y temores. (Elías 1988) en las cuales es la transformación de la agresividad y su contención a la par que el poder central va asumiendo para sí el monopolio de la violencia y la cada vez mayor complejidad de las relaciones sociales, va exigiendo una modelación progresiva del comportamiento, es por eso que existen una relación estrecha entre el tema de los derechos humanos y la discriminación, de suma importancia para la formación ciudadana de los estudiantes; ya que aún hoy en día en nuestra sociedad existen muchos temores sobre juzgar a los individuos antes de conocerlos, y es por eso que se dan cuenta del proceso evolutivo que ha tenido la sociedad a lo largo de la historia; relaciona los conocimientos de hacer valer sus derechos ante cualquier situación, así como de hacer respetar los derechos de sus semejantes, este proceso se realiza con la apertura al acto de los conocimientos que ofrece el currículum escolar en las secundarias técnicas, y el nivel de profundización y dominio de este tema en los procesos de adquisición de conocimientos, basado en las actividades del libro de texto y el cuaderno de trabajo de los alumnos.

La autora Miroslava Meza (Meza 2010) dice, que la discriminación es el fundamento básico de lo que significa el principio de igualdad. Todos debemos ser tratados por igual, independientemente de nuestras diferencias, es así como el trato diferencial entre personas y objetos constituye lo que se conoce comúnmente como discriminación. Cabe mencionar que no todo trato desigual es automáticamente incorrecto o rechazado.

La capacidad de discriminar ha sido estimada como una habilidad importante del intelecto humano.

El mundo se nos volvería enteramente caótico si no tuviéramos la capacidad de distinguir y separar los hechos e ideas de las cuales nos identificamos como seres humanos. Categorizamos de acuerdo a una variedad infinita de atributos: color, forma, altura, dimensiones, apreciaciones estéticas y morales, etc. Hacer una selección no se considera una acción negativa en sí misma. Lo es cuando emitimos juicios de valor y estigmatizamos a una persona, es decir prejuicios.

Éstos hacen referencia a las conductas de hostilidad hacia otras personas. En este trabajo definimos la palabra prejuicio como: la “implicación del rechazo del otro, en tanto que un miembro de un grupo hacia el cual se mantienen sentimientos negativos” (Bourhis 1996).

Esto nos refiere a los sentimientos y las diferencias que caracterizan la personalidad de los individuos, rechazando a los miembros que no son identificables en un grupo, un ejemplo claro que podemos ver últimamente en México, son las autoridades de la religión católica, que no simpatizan con las relaciones entre personas del mismo sexo, y ante la posibilidad de adoptar a un hijo, se ve un claro ejemplo de repudio y un fuerte prejuicio hacia estas parejas, culpándolas indebidamente de abuso sexual en contra de sus hijos, que los dañará emocionalmente. Asimismo, “los prejuicios son actitudes problemáticas en la medida en que imponen unas generalizaciones desfavorables hacia cada uno de los individuos que son miembros de un grupo en particular” (Bourhis 1996).

Éste es el principal factor que presenta el proceso discriminatorio, una premisa que hace que sea expresivo y se involucren sentimiento de rencor y odio hacia la persona que vive dentro de un grupo en particular. Los prejuicios pueden agruparse según ciertas categorías sociales, “por ejemplo el sexismo es el prejuicio hacia las mujeres o hacia los hombres, el antisemitismo es el prejuicio hacia los judíos” (Bourhis 1996).

Los prejuicios son clasificados dependiendo de la persona que sea víctima de éstos. Lo anterior nos permite darnos cuenta de que los prejuicios son ideas de estereotipos,

sentimientos y tendencias que se aúnan a la discriminación (trato diferencial) de los comportamientos y conductas de los individuos.

El fenómeno que llamamos prejuicio implica el rechazo del otro, en tanto que un miembro mantiene sentimientos negativos en contra de él. Se define al prejuicio como una actitud negativa o una predisposición a adoptar un comportamiento negativo hacia un grupo, o hacia un individuo de este grupo, que descansa sobre una generalización errónea y rígida.

Los prejuicios son actitudes problemáticas en la medida en que imponen las generalizaciones desfavorables hacia cada uno de los individuos que son miembros de un grupo particular, sin tomar en cuenta las diferencias individuales existentes en el interior de cada grupo, un sujeto puede sostener prejuicios respecto a miembros de cualquier categoría social distinta a la suya y hacia la cual experimenta sentimientos desfavorables sin tomar en cuenta la singularidad de cada persona.

Si bien es cierto que los estereotipos y los prejuicios responden a procesos perceptivos, también lo es que la discriminación no responde a este tipo de proceso, sin embargo tales procesos propician en muchas de las veces conductas discriminativas.

Para comprender cómo es que los estereotipos y los prejuicios, se han formado, es necesario echarle un vistazo a los procesos que mantienen y dan vida a los mismos. Ahora bien si hablamos del tema del prejuicio, también tenemos que reconocer el papel importante de los estereotipos en la causa de la discriminación, pero ¿cómo surge el estereotipo? Según Muzafer y Carolyn Sherif (Sherif y Muzafer 1974). Preocupado por el origen de los estereotipos desarrolló la teoría de los conflictos sociales. Sherif plantea que las situaciones conflictivas son el principal motor del estereotipo y del prejuicio, para verificar su hipótesis, organizó unas vacaciones con estudiantes adolescentes norteamericanos. Los investigadores favorecieron el surgimiento de dos equipos rivales, cada uno con sus normas y sus líderes. Luego de una fase de aislamiento, los grupos se enfrentaron en situaciones concretas, generando actitudes hostiles, acompañadas de imágenes despreciativas del otro grupo. Todo tipo de contacto amistoso fue interrumpido. Ya finalizando el estudio, se intentó convencer a los miembros de los

grupos para que cambiaran su mirada despreciativa del otro; este intento terminó en un fracaso total. Para terminar el experimento, se los reunió en una actividad que requería cooperación mutua debido a un peligro externo. Bajo esa circunstancia, la situación mejoró de forma favorable y ambos grupos pudieron olvidar sus diferencias.

La teoría de los conflictos sociales comprueba que el estereotipo es el resultado de la competencia por la apropiación de los recursos limitados. Bajo esta perspectiva, también podemos decir que el estereotipo que desvaloriza aparece como un instrumento de legitimación en diversas situaciones de dominación. Sheriff afirma que:

“la promulgación de imágenes de superioridad-inferioridad en una sociedad es uno de los medios que utiliza un grupo dominante (entendemos a un grupo dominante como aquel que tiene el poder en la mayoría de la sociedad, ya sea gobernantes, medios de comunicación o empresarios) para mantener su posición” (Muzafer 1974).

Así determinamos que un estereotipo es una imagen trillada y con pocos detalles acerca de un conjunto de personas que comparte ciertas cualidades, características y habilidades. Por lo general, ya fue aceptada por la mayoría como patrón o modelo de cualidades o de conducta.

El término “estereotipo” se usa muy a menudo en un sentido negativo, considerándose que son creencias ilógicas que limitan la creatividad y que sólo se pueden cambiar mediante la educación de las personas. Los estereotipos están directamente relacionados con la percepción social y pueden ser de varios tipos, a saber:

1. Rasgos que se atribuyen a un grupo.
2. Imagen mental simplificada de los miembros de un grupo, compartida socialmente.
3. Creencias que atribuyen características a los miembros de un grupo.

Dos aspectos fundamentales de los estereotipos son los siguientes:

1. Los estereotipos son compartidos por mucha gente. No son las imágenes mentales de una persona únicamente.

2. Los estereotipos se atribuyen a una persona como miembro de un grupo y no como persona individual.

Podemos clasificar a los estereotipos en tres grupos, según la valoración que hacen, los grupos sociales:

- Estereotipos positivos: Las personas adultas mayores son sabias.
- Estereotipos neutros: Las personas adultas mayores están llenas de experiencias.
- Estereotipos negativos: Las personas adultas mayores son fastidiosas (Muzafer, Sheriff 1974)

Las principales características de los estereotipos son las siguientes: son muy resistentes al cambio y se mantienen aún, cuando existe evidencia en contra. Simplifican la realidad (si el estereotipo es: “los indígenas son tercos”, se simplifica al forjarse en un único adjetivo que además puede ser o no cierto). Generalizan (pues no todos los indígenas son tercos). Completan las expectativas, se recuerda con más facilidad la información que es congruente con el estereotipo.

Entonces, los estereotipos funcionan como categorizaciones, o sea asociaciones automáticas y son los mecanismos que mayor responsabilidad tienen en la permanencia de los prejuicios (Muzafer, Sheriff 1974)

Dijimos que existe una necesidad de categorizar con el propósito de ordenar la realidad. Lo sorprendente es que estas categorizaciones no sólo son automáticas sino que son rápidas y se ramifican hacia otras situaciones, de ahí surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se forman los estereotipos en el interior de la persona?

Pues bien, con la formación de los estereotipos coinciden al menos tres procesos cognitivos básicos, que explican cómo percibimos la realidad que nos rodea:

- La categorización social
- La comparación social

- La atribución de características

“La realidad es compleja. Para poder aprehenderla mejor, organizamos los estímulos que recibimos de ella en categorías, los agrupamos. El lenguaje ayuda extraordinariamente en esta función” (Bourhis 1996). Por ejemplo, conocemos muchos tipos de sillas; con o sin respaldo, con o sin brazos, elaboradas de diferentes materiales, etc. Sin embargo, a todas las englobamos dentro de la categoría de sillas. Esto simplifica enormemente las cosas, ya que al agrupar los estímulos nos ayuda a comunicarnos y organizar lo que de otra forma sería un caos.

En una sociedad tan compleja como esta, existen diferentes estereotipos que enmarcan el conglomerado social. Podemos por ejemplo echarle un vistazo a los problemas de género que se siguen suscitando en nuestro país, como las agresiones, desapariciones y muertes de las mujeres de Ciudad Juárez Chihuahua y los problemas graves que han nacido a partir de estereotipos. (González 2002)

A continuación abordaré las diferentes teorías sobre la discriminación, las cuales abarcan los aspectos físico, psicológico y social, que son de suma importancia en el proceso de discriminación, acorde al Currículum formal de la materia Formación Cívica y Ética de las escuelas secundarias técnicas y como se aborda temáticamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El esbozo de las diferentes teorías sobre discriminación, principalmente tres, las cuales son los ejes vectores del desarrollo sobre este trabajo; la Teoría de los Conflictos Reales, lo que nos lleva a reevaluar la connotación negativa tradicional y postula el conflicto social como un mecanismo al menos potencialmente positivo de innovación y cambio social para los diferentes entes de una sociedad. Esta tesis nos conlleva a la base empírica que sustentó la teoría de la identidad social; asentando las bases de los inicios de los estudios sobre la relación que existía entre el aumento de los conflictos raciales en los Estados Unidos y las privaciones económicas. “La categorización social permite al individuo definirse como miembro de grupos específicos en el seno de la estructura social. Como resultado de este proceso de categorización, el individuo acaba

identificándose con ciertos grupos particulares que guardan relación con el sexo, la edad, la etnia, la clase social” (Aguilera 1996).

“Teoría de la Equidad, manifiesta y se enfoca sobre el criterio que se forma de las personas en función de la recompensa que recibe, comparándolas con la misma labor o con aportes semejantes. Esta teoría parte de la cuestión de una sociedad justa, ello sería lo ideal para que una sociedad manifieste equidad total y que no actúe en diferencia o separación entre los diferentes sectores de la sociedad. Este ajuste psicológico “puede realizarse mediante el sesgo de información cognitiva de la realidad. Esta aceptación de las deformaciones cognitivas abusa de los grupos desfavoreciendo a minimizar la importancia de las contribuciones de sus grupos, y a exagerar las contribuciones del grupo favorecido” (Aguilera 1996).

“Teoría de la Privación Relativa, se enfoca particularmente al estudio del ser, ya que se orienta en las ausencias intergrupales de los segmentos. La privación relativa intergrupala se experimenta cuando los miembros de un grupo desfavorecido perciben una contradicción entre la situación actual del endogrupo (al interior del grupo) y aquella a la que ellos piensan que tienen derecho colectivamente. Estas tres anteriores teorías nos permiten asentar las bases de este trabajo en cuestión de discriminación para el currículum de la secundaria, lo que nos conlleva a la pregunta ¿Qué es de la discriminación? Por lo cual en el siguiente apartado tocaremos este tema.

#### **1.4 ¿Qué de la Discriminación?**

Tomando en cuenta que toda persona tiene derechos y obligaciones, proclamados en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, son ejercidos sin distinción alguna entre: sexo, raza, color, idioma, religión, origen nacional, económico o social, opinión política o de cualquier otra índole, siempre que la persona no haya cometido algún delito grave que le prive de sus derechos, teniendo esto en cuenta en la programación de contenidos hacia los alumnos de las escuelas secundarias técnicas.

Con esto nos perfilamos al fundamento básico de lo que significa el principio de igualdad. Todos debemos ser tratados por igual, independientemente de nuestras

diferencias. Es así como el trato desigual entre personas constituye lo que se conoce comúnmente como discriminación abordando así poco a poco la competencia del respeto y valoración por la diversidad.

Los seres humanos tenemos dos tipos de características: aquéllas que son naturales o inherentes a nosotros como personas desde que nacemos y aquéllas que son aprendidas o adquiridas cuando ya tenemos uso de razón o nos podemos valer por nosotros mismos (Meza 2010). Esas características se pueden dividir por: edad, origen, raza, color de piel, capacidad o salud mental y motora, preferencia sexual, identidad de género, religión, opinión, cultura, idioma, situación económica.

Aquéllas características naturales o inherentes son las que tendremos en nuestra vida hasta que dejemos de existir y que no podemos cambiar (excepto en casos extraordinarios, como cirugías estéticas o por causa de un accidente), ya que forman parte de nuestro ser. Tal vez sea posible que, por los grandes avances de la tecnología, dentro de poco tiempo, también podamos modificar la mayoría de estas características.

Las características aprendidas o adquiridas, por el contrario, sí podemos cambiarlas con relativa facilidad, y no forzosamente serán rígidas o inflexibles. Por ejemplo, la opinión, la religión, el idioma, etc.

La capacidad o salud mental y motora puede ser alterada antes de nacer por alguna anormalidad genética, o después de nacer, a raíz de una enfermedad o accidente. También es todavía muy discutido si la preferencia sexual y la identidad de género son características que la persona adquiere antes o después de nacida, razón por la cual estas características, se encuentran ubicadas en ambas categorías.

Ahora bien, las características citadas anteriormente implican un proceso natural en los seres humanos; cuando éste se presenta provoca un malestar, que se vive como incomodidad. El así afectado puede reaccionar negándole a la persona algún servicio y llevando a una separación o distinción entre las personas diferentes, llegando a la discriminación. Ésta puede ser formal o informal, es decir, prohibida o permitida. Todos los días, de una u otra forma, los seres humanos discriminamos a otros en nuestras

actividades diarias. Por ejemplo, contratamos a una persona con más logros académicos o profesionales que otra, aceptamos en las escuelas o universidades privadas a los más sobresalientes, reprobamos a los alumnos que no demuestran conocimiento de la clase, etc.; sin embargo, ninguna de estas actividades es prohibida o incorrecta, porque forman parte del desenvolvimiento natural de las relaciones sociales y no constituyen discriminación formal o negativa.

Lo que sí entra en la esfera de lo prohibido al momento de discriminar es todo aquello que hagamos en detrimento de otro, pero en relación a sus características como persona, como ser humano, que conlleve quebranto, humillación, demérito u ofensa en su perjuicio. Por ejemplo, si contratamos a una persona sólo por su apariencia física y excluimos a los demás porque tienen sobrepeso, desaprobamos créditos bancarios porque el cajero es de piel oscura, aceptamos en las escuelas o universidades privadas sólo a personas de origen mexicano, prohibiendo la matrícula a extranjeros, reprobamos a los alumnos por ser testigos de Jehová, etc. teniendo estos conceptos para que el aprendizaje del alumno sea más significado, ya sea por ejemplo o como historia de vida.

No siempre la discriminación se da contra grupos de personas. También se puede dar en contra de un solo individuo, pero considerándolo siempre como parte de un grupo de personas que tienen características humanas que proporcionan un lugar al rechazo, como por ejemplo su edad, su color de piel, el lugar donde nacieron, etc. Ahora bien, si yo rechazo a mi compañero de trabajo, porque le dieron un ascenso que yo merecía, eso no es discriminación formal porque su ascenso no es una característica inherente a él como ser humano, ni tampoco lo rechazo por formar parte de un grupo de personas que menosprecio.

También para encontrar mayor sentido al concepto de discriminación, es importante notar que los derechos humanos, deben ser respetados por todos, pero es el Estado el que debe garantizarlos. Esto quiere decir, por ejemplo, que yo como individuo debo respetar la diversidad de extranjeros que residen en la sociedad mexicana y sus derechos, pero es el Estado el que debe idear políticas, aprobar leyes y

poner en práctica medidas que prevengan, prohíban o castiguen la discriminación en contra de personas de diferente nacionalidad u origen, etcétera.

Claro está que el principio de no discriminación no es absoluto. Habrá casos en que una empresa necesite contratar personas con ciertas características para una actividad en particular, como por ejemplo, mujeres delgadas para un modelaje en pasarela, situación que no podrá dar lugar a quejas por discriminación de hombres o mujeres obesas por ejemplo (aunque en esto entre en juego el tema de la objetivación de las mujeres). Así también, habrá organizaciones que se dediquen a otorgar becas a estudiantes de un país exclusivamente, por encontrarse estos en reconocida desventaja frente a nacionales de otros países más competitivos.

Únicamente con el objetivo de lograr la igualdad entre grupos sociales, a veces se dan circunstancias en que el Estado sí puede permitir la discriminación. Existen casos en los que se discrimina a un grupo de personas para compensar la desventaja en que se encuentra otro grupo de personas en uno o varios aspectos de sus vidas. Por ejemplo, leyes que ponen cuotas de contratación de mujeres en las empresas conformadas esencialmente por hombres, excluyendo a estos últimos de la posibilidad de optar a esas plazas. También existen leyes que ponen cuotas de aceptación de extranjeros en las universidades conformadas principalmente por nacionales, que no podrán optar a esos espacios.

Estas medidas son muy controvertidas pero para que estén en consonancia con las directrices de los organismos internacionales protectores de los derechos humanos, deben ser temporales, integrales, separar por mérito y no deben discriminar injustificadamente, siendo pertinentes al objetivo único y específico de lograr la igualdad. Algunos autores opinan que el objetivo de estas medidas no debe ser la igualdad de resultados, como decir, 50 hombres y 50 mujeres, sino más bien la igualdad de oportunidades, independientemente del resultado.

Algunas justificaciones para utilizar la discriminación positiva o acción afirmativa, como comúnmente se le llama:

- Enderezar o reparar injusticias históricas,
- Reparar discriminación social o estructural,
- Crear diversidad o una representación proporcional de los grupos,
- Evitar disturbios sociales,
- Crear una mayor eficacia del sistema socioeconómico y
- Constituir un medio de construir la nación.

La discriminación negativa, es decir la que está prohibida, para ser considerada así, debe cumplir con los siguientes presupuestos:

Que exista un rechazo, despectivo, expreso o tácito, por acción u omisión, del Estado o de cualquier persona contra otra u otras. Que el rechazo se dirija contra una característica natural o adquirida del ser humano (edad, sexo, raza, religión, opinión, cultura, idioma, apariencia física, etc.). Que la víctima forme parte de un grupo vulnerable de personas discriminadas, es decir, que tengan características naturales o adquiridas que dan lugar al rechazo en determinadas circunstancias históricas, particulares de una sociedad. Que no exista una justificación legal para discriminar a esa persona o grupo de personas (acción afirmativa, discriminación informal).

Es importante mencionar que otro aspecto a considerar en esta vertiente de la discriminación en cuanto al Currículum, es el tema de los grupos vulnerables, ya que ofrece al estudiante una visión más general del por qué, son más fáciles de transgredir su derechos a este grupo de personas.

Ahora bien pasaremos en el siguiente capítulo de nuestro estudio al desarrollo teórico sobre currículum y discriminación de la materia de formación cívica y ética en secundaria técnica y la importancia de este en cuanto a la integración de las competencias.

**2**

**Currículum**

**y**

**Discriminación**

## **2.1 La Perspectiva del Currículum.**

La materia de formación cívica y ética contempla la adquisición de conocimientos con el fin de lograr una convivencia pacífica, una vida en armonía y el logro de una comunidad basada en el conocimiento de nuestros derechos, obligaciones y la búsqueda global y competente ciudadanía.

Las instituciones de educación básica de nuestro país llevan a cabo procesos relacionados con la adquisición de conocimientos, un tema de suma importancia en donde juega la adecuada formación ciudadana entre los estudiantes, contemplándolo como un tema transversal, pues es la cuna de los futuros ciudadanos. En ella, los sujetos deben tener presente la organización del trabajo y la interacción entre ellos, estableciendo procesos que van dejando huella en su formación, desarrollando el aprendizaje y la enseñanza respectivamente.

Este capítulo se organiza en dos apartados: el primero tiene que ver con la revisión formal del currículum y el estudio de las competencias sociales que se propone a desarrollar para el área de formación cívica, y como segunda parte, la exposición y el estudio del programa de Formación Cívica y Ética I de secundaria técnica, a partir de la revisión del libro de texto y la orientación de los profesores que la imparten, para identificar el énfasis de los temas centrales que consideran, y en particular, el peso otorgado al contenido sobre derechos humanos y discriminación.

Desde la antigüedad ha existido una diferencia entre textos para la pedagogía, utilizados como soporte de la enseñanza, textos "sobre la pedagogía", o sea para desarrollo teórico del currículum, destinados principalmente para los profesores. Hay una distinción entre las teorías que tratan la relación general entre educación y sociedad como problemática y las que por el contrario no las consideran como tales.

La noción de currículum se reduce a menudo a los contenidos, que son representados en los planes y programas de estudio, sin embargo esta distinción entre el currículum se da entre lo explícito e implícito, prescrito o de acción, así como los diferentes saberes y la incorporación de la forma de enseñanza. Manejando estas secuencias de ideas

considero que el currículum muchas veces sólo es la parte de la instrucción formal y no se contemplan las experiencias sociales del aprendizaje, que muchas veces marcan las diferentes pautas en la formación manejadas comúnmente como currículum oculto.

La forma en cuanto a los métodos, técnicas, estilos de enseñanza, modos de interacción, organización del espacio, etc., incide significativamente sobre cómo y cuánto se aprende, así como sobre la manera de concebir lo que es el conocimiento. De esta forma, una definición amplia de currículum incluiría contenidos y objetivos, así como métodos y criterios de evaluación, no limitándose a la instrucción, incluyendo las relaciones y aprendizajes sociales. El conjunto de discursos que entran en juego en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las informaciones y conocimientos previos, adoptando esta visión amplia del currículum como contenidos, los cuales no implican ni limitan a estos.

Las teorías "prácticas" del currículum del siglo pasado fueron suplantadas por la teoría "técnica" del currículum (Schwab 1983). argumenta a favor de la práctica, con un nulo intento de resucitar la antigua teoría educativa, centrándose en las decisiones de los profesores en las clases y en las comisiones del currículum de la escuela.

(Lundgren 1983) nos dice que una vez que la educación de masas fue instalada en la sociedad, y el estado moderno comenzó a pulir los mecanismos para la compleja producción industrial, apareció el código de currículum racional. El código racional (orientado explícitamente a la preparación para el trabajo) se oponía abiertamente a los defensores de los antiguos códigos morales. Este autor se alinea entre los pensadores críticos, afirma que la teoría del currículum se ocupa del problema de la representación, pues los distintos enfoques contienen ideas de lo que significa educar a las personas para una sociedad en un determinado momento, por lo cual, todo cambio en el campo del currículum refleja cambios históricos de largo alcance.

La mayoría de los docentes estarían de acuerdo con que el trabajo de la enseñanza requiere un permanente juicio práctico, porque las elecciones no se dan solamente sobre medios alternativos para obtener un fin determinado, sino que dependen de los fines que, en conflicto, deben ser perseguidos en un momento determinado. En otras

palabras, las elecciones de la práctica de la enseñanza suponen la adopción de una línea de valores en competencia. De allí que la práctica, en cuanto a aplicación, no debería limitarse a la técnica, sino referirse a un marco teórico que contemple la naturaleza de los fines perseguidos.

José Gimeno Sacristán escribe: “El currículum es el elemento de referencia para analizar lo que la escuela es de hecho como institución cultural, y a la hora de diseñar proyecto alternativo de institución” (Gimeno 1991), un plan para orientar el aprendizaje por el cual es el camino de preparación de los jóvenes para participar como miembros productivos de nuestra cultura, analizando esta última propuesta y basándose en que la cultura y la sociedad nos brindan una guía para determinar los principales objetivos de la educación, y la selección de los objetivos, para decidir sobre las actividades de aprendizaje.

Determinar los objetivos educacionales, seleccionar los contenidos y decidir el tipo de actividades de aprendizaje que deben considerarse, es para ella, el sustento de la planificación curricular y la noción de diagnóstico de necesidades sociales. Esa noción ha implicado a veces la elaboración de los programas de estudio, reduciéndolos a demandas muy específicas, inmediatas o utilitaristas, que van en contra de la formación teórica del sujeto. El modelo curricular que propone es de dos niveles:

El primero el cual se refiere a las bases para la elaboración del currículo relacionado con los requerimientos de la sociedad y el individuo con la escuela; establece las funciones en la sociedad y la cultura, los procesos a desarrollar y el aprendizaje del alumno con la naturaleza del conocimiento.

En el siguiente nivel se refiere a los elementos y fases para elaborar y desarrollar el currículo, estableciendo que el desarrollo son los elementos, como el diagnóstico de necesidades con la formulación de objetivos y la selección del contenido, organización del contenido, selección de experiencias de aprendizaje y la determinación de lo que hay que evaluar y de las formas y medios para hacerlo.

La propuesta de Gimeno (1991) enfoca un proceso de desarrollo sistemático del currículo, estableciendo una distinción entre fines y objetivos. También definió que los fines o metas son enunciados generales, son los propósitos e intenciones del currículo, pues proporcionan una orientación respecto a lo que debe destacarse en los programas educativos. Estos fines se orientan para obtener objetivos específicos. En este esquema conceptual se establece un procedimiento más ordenado que en el de Tyler (1949), destinado a una planificación curricular meditada y dinámica, que se ha denominado "enfoque sistemático del currículo".

Por otro lado, durante las últimas tres décadas, la problemática del currículum ha inspirado una enorme producción difícil de abarcar así como una amplia gama de teorizaciones. Lo que preocupa inicialmente de la teoría del currículum es mostrar cual es el conjunto de decisiones globales que deben tomarse junto a su fundamento para organizar una propuesta de enseñanza consistente y realizable. Así, algunos de los problemas que se analizan son:

1. Transmisión de contenidos vs. Experiencia formativa: el currículum como prescripción de lo que se debe enseñarse o lo que los alumnos han de aprender.
2. Legitimidad y responsabilidad de las decisiones: qué y quienes deben aprender, quiénes participan en las decisiones.
3. Intención vs. Práctica: el currículum real no es idéntico al prescripto
4. Características del currículum: puede ser un programa específico o su delimitación está dada por el proceso de desarrollo, puede estar armado con base en principios generales, o contenidos específicos e incluir estrategias, etc.

Las diversas respuestas a estos interrogantes, conforman el complejo campo del currículum. Como señala Kemmis (2014), uno de los elementos importantes en la reconstrucción de la teoría social en general ha sido la relación entre la teoría y las prácticas sociales. Esto también se vio reflejado en la educación respecto a la teoría y la práctica educativa. Siempre ha existido una preocupación por la adecuación entre las teorías que describen o explican, sobre la práctica en la medida en que lleva a cabo

dicha teoría. Pero este problema, se ha planteado de un modo nuevo, que no contempla en primer término las funciones de la teoría como fuente de prescripciones para la práctica o que la teoría sea considerada primariamente como fuente.

Sacristán (1991), también retoma el tema del currículum y hace una transformación procesual y plantea seis niveles o fases sobre éste, las cuales son: prescrito, presentado a los profesores, moldeado por los profesores, en acción, realizado, y evaluado. Podríamos decir que todas estas perspectivas quieren sugerir algo sobre cómo diseñar el proceso enseñanza-aprendizaje, pero también son configuradoras de la teoría del currículum. El problema está en ver cómo diseñar la enseñanza, considerando las aportaciones que pueden hacer las ópticas racionalistas, sociológicas o psicológicas. La síntesis de perspectivas parece llamar a la utilización de un tipo de técnica en el diseño que interprete el esquema medios-fines con más amplitud que el tecnicismo del modelo de objetivos.

Cabe mencionar que tomamos una perspectiva humanista del currículum para tratarlo. “El currículum desde una perspectiva dinámica y comprensiva se constituye como un proceso histórico, social y cultural donde la intervención de los sujetos en la escuela lo crean a través de sus interacciones” (Maya 2003).

Entendemos esto en dos dimensiones: la primera en lo que representa el currículum formal que son los planes y programas en el sistema y es la parte teórica del conocimiento. Y la segunda, cómo se vive el currículum desde la perspectiva docente-alumno el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual no solo abarca el ambiente dentro del aula si no que interviene otros factores como el desarrollo dentro del núcleo familiar y las relaciones entre sus compañeros, así como los medios de comunicación y a las redes sociales, cabe mencionar que la enseñanza no es en una sola dirección, más debería ser recíproca entre los entes que participan en este proceso, si no que sea puesta por las 3 partes que interactúan, alumno-conocimiento-docente,

No es forzoso mantener una sola postura curricular ya que los profesionales de la educación, tenemos que plantearnos una percepción curricular más flexible, tanto como desde la parte formativa teórica como en la práctica implementada dentro del aula.

Una vez planteado una visión general sobre el Currículum, en el siguiente segmento bosquejamos los antecedentes de la Reforma Integral de la Educación Secundaria propuesta en el 2006 esto con la intención de hacer una recopilación de la antigua reforma trazada y como se da el cambio tan vertiginoso y a la vez necesario para un programa.

## **2.2. Antecedentes de la RIES SEP.**

La política educativa la cual genera las siguientes reformas se da a través de un Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, estos proponían elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoraran sus niveles de logro educativo y contemplan con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyeran al desarrollo nacional.

El Currículum actual de educación secundaria proporciona y formula elementos básicos para la enseñanza básica, retomando los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, hacia una pretensión democratizadora que influya en la reproducción de la moral aceptada en los estudiantes, con la que trata de valorar las prácticas vivenciales y se piensan en las nuevas posibilidades sociales, esto enfocando principalmente a las competencias para la vida en forma precisa, concibiendo a la educación bajo los ideales de la democracia se aspira a la reflexión crítica del ser y su desenvolvimiento en la sociedad, mediante el reconocimiento de las leyes y las instituciones. Cabe mencionar que es aquí donde las competencias para la formación cívica y ética entran en el tema de derechos humanos ya que se expone que el alumno tiene que vivir apegado a derecho y el respeto hacia los demás seres que conforman la sociedad, esto para tener una sociedad armónica.

Para lograrlo se requiere la mediación de algunos indicadores que maneja el currículum como la formación ciudadana, el desarrollo de los juicios morales, tanto para la apropiación de los conceptos de derecho humano y discriminación. Con ellos se pretende así que el aprendizaje sea significativo, y sirva como una guía en el plan de secundarias 2006.

A través del plan 1999, se dieron varios cambios en las materias de educación secundaria en México, en las cuales se han acuñado un nuevo modelo en el currículum, desarrollando así actitudes, habilidades y la formación de criterios en colectivo.

En este plan de estudios se descartaron materias de primero y segundo grado, a saber: Civismo y Orientación Educativa. En su lugar surgió la materia de Formación Cívica y Ética para los tres grados, su contenido se sustenta en conocimientos y habilidades adquiridos durante la educación primaria.

Guevara (1985) hace mención que contenía entre sus primicias la libertad personal y el laicismo, lo que abrió un cauce inédito para la educación secundaria, así como la formación ciudadana, desde donde se constituyó una ruptura significativa con la tradición al nacionalismo cultural.

Hace partícipe en el proceso de reestructuración de lo que conocemos como formación, el cual atribuye su nombre a la relación de los referentes didácticos para concebir los procesos formativos al interior de la educación cívica, más allá de la vinculación y el adoctrinamiento.

Por una parte, se introdujo el término «formación», que da la idea de que no se trata de un contenido por estudiar, sino de un conjunto de estrategias para configurar un modo de ser y convivir. Por otra parte, se incorpora el término «ética», lo cual hace suponer que se pretenden formar un ciudadano moral. Además, se incorporan contenidos que revelan el supuesto de que la ciudadanía debía ser ejercida por sujetos que cuidan de sí, de su sexualidad, de su salud; sujetos que tienen estima de sí y que gracias a ella le otorgan una cierta calidad a sus prácticas en el orden político social y cultural, pero también en el mundo de lo íntimo, de lo privado. La idea eje que orientó esos programas era la del ciudadano activo con autoestima y competencias comunicativas, capaz de analizar, criticar y elaborar su escala personal de valores, así como sus principios morales, ejerciendo el juicio ético. (Yuren 2007).

Los aportes de los programas de 1999 plantearon una forma de caracterizar a los estudiantes y de valorar su cultura. Cambia así su entorno del conocimiento, en la cual

se desarrollan formando de manera equilibrada, cualidades en las que se constituye la ciudadanía; plantea que “los estudiantes sean sujetos que atiendan lo cultural, social, político, sexual y que cuiden de sí. Implementando los valores”<sup>1</sup>.

Con el análisis de los juicios de valor de cada situación, el programa se sustenta en tres orientaciones, fundamentalmente marchando como bases para el logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, y en especial para la materia de formación ciudadana, ya que de esta emana el respeto a los valores de los ciudadanos. Así como también marca el desarrollo de la adquisición de información y conceptos hacia los derechos humanos y la eliminación de la discriminación.

Los procesos de adquisición del conocimiento, si no van acompañados de una reflexión, construcción o re-significación de lo que se está enseñando no valen nada ante la vida del estudiante. Una segunda orientación que formula los planes y programas presentados en 1999, es la necesidad de formar un carácter investigativo, sobre la indagación del conocimiento. Para este lapso propone la indagación sobre todos los conceptos y la construcción epistemológica de los mismos. Como última orientación, se debe de construir un clima escolar centrado en el reconocimiento de los derechos y obligaciones para favorecer el desarrollo de los estudiantes.

---

<sup>1</sup> Los valores compartidos: Valores consensados en los distintos grupos sociales (casi en todo el mundo). Hay una coincidencia en que son indispensables para la vida en sociedad. Los valores no compartidos: Los que son contrarios a la dignidad humana, impiden u obstaculizan la convivencia social y son generalmente rechazados. También llamados contravalores o antivalores: Intolerancia, racismo, xenofobia. Los valores controvertidos: Aquellos que no tienen la categoría de un consenso general, pero que tampoco se incluyen entre los que son rechazados. Éstos dependen de contextos del ámbito privado: virginidad, el celibato y algunas prácticas religiosas. Con fines de avanzar, pero sin eludir que en el tema hay que desmontar analíticamente cada uno de los tipos, aquí nos limitaremos a presentar algunas características de los valores tipo A, que tienen una aprobación social y que están legitimados por la institución educativa y que, a nuestra consideración, son innegociables e irrenunciables para la vida en las escuelas. El respeto: La capacidad de ver y escuchar a las y los demás, sin que medien juicios de valor que califiquen su forma de ser o de pensar. Legitimarlo como persona, como igual en un plano de la dignidad La igualdad: La consideración de que todas las personas nacen y crecen con los mismos derechos, sin importar su condición social, económica, étnica, religiosa, política, etc. La equidad. La consideración que no se puede tratar igual a los desiguales. Bajo el principio de la igualdad, la equidad reconoce la necesidad de dar un trato adicional o diferenciado a quien así lo requiera (Canedo 2008: 104).

El plan de estudios 1999 se deriva del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que contribuiría a elevar la calidad de la formación de los estudiantes. Este antecedente marca una diferencia que va más allá del cambio de nombre de la materia Civismo, por el de Formación Cívica y Ética.

Los cursos de Formación Cívica y Ética habrán de fomentar en los alumnos los valores individuales y sociales que consagran nuestra Constitución, particularmente lo que se propone el artículo tercero. Así, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al Estado de derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, son valores que el alumno deberá hacer suyos, todos estos encaminados hacia la protección de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación (SEP 2006).

Formación Cívica y Ética toma las bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en base que cualquier ley, tratado o acuerdo, se tiene que contemplar el no contradecir la ley de leyes de la República Mexicana y principalmente, concibiendo a la democracia como una forma de vida que se construye a partir de los valores de la libertad, la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, entre otros establecidos en el artículo 1 de nuestra Carta Magna, y establecer a dicho precepto como eje axial de la formación haciendo participe la perspectiva de la ciudadanía nacional.

“El plan y los programas de estudio han sido formulados para responder a los requerimientos formativos de los jóvenes de las escuelas secundarias, para dotarlas de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse y participar activamente en la construcción de una sociedad democrática” (SEP 2006: 37).

Pero esto en realidad cumple con su función orientadora y formativa, en el proceso de formar ciudadanos complejos, refiriéndome a estos como un ciudadano participativo en el ámbito político, social y económico. Según se plantea el currículum la educación básica debe contribuir a la formación de ciudadanos con estas características, lo que implica plantear el desarrollo de competencias como propósito educativo central. Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimientos), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes). En

otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, para el logro de propósitos en un contexto dado.

Debido a la forma en que el currículum se ha inducido, su política se ha convertido en un factor fundamental en la definición de la formación de valores éticos y civiles. Es necesario expresar otros modos de pensamiento curricular, si queremos que éste no sea profesorado, si no queremos convertirlo en un instrumento de medición y rendimiento para la comparación entre escuelas. Impulsando una nueva ideología entre las escuelas, en la cuales dejen por un lado las diferentes pruebas cuantitativas y se vayan más por los procedimientos evaluativos sobre la calidad de la educación, ampliando así la perspectiva curricular, no llevando tan rígidamente los planes y programas (SEP 2006). Sino que también ellos puedan variar según sus necesidades en cada escuela o sector escolar.

“Algunos ejemplos de estas situaciones son: diseñar y aplicar una encuesta; organizar un concurso, una fiesta o una jornada deportiva; montar un espectáculo; escribir un cuento o un poema; editar un periódico. De estas experiencias se puede esperar una toma de conciencia de la existencia misma de ciertas prácticas sociales y comprender, por ejemplo, que escribir un cuento no es cuestión de inspiración, pues demanda trabajo, perseverancia y método.

Las competencias que aquí se proponen contribuirán al logro del perfil del egreso y deberán desarrollarse desde todas las asignaturas, procurando que se proporcionen oportunidades y experiencias de aprendizaje para todos los alumnos” (SEP 2006: 38).

Las actividades citadas se puede encaminar hacia abordar las competencias teóricas como lo exige el currículum, llevarlas en prácticas a la adquisición de los conocimientos de una manera didáctica y versátil, en que los alumnos las disfruten y las contemplen como parte del conocimiento.

Ahora bien pasaremos a la descripción del Currículum de la RIES en cuanto a su abordaje metodológico en la materia de formación cívica y ética, cabe mencionar que esta reforma busca que el alumno adquiera las competencias necesarias para el desarrollo de su vida en sociedad dando un gran énfasis a las competencias para la vida.

### **2.3 Currículum Actual de Educación Secundaria.**

En el año 2007 se introdujo el nuevo plan para las escuelas secundarias técnicas, en un proceso llamado: Reforma Integral a la Educación Secundaria (RIES), estableciendo la conclusión de educación básica obligatoria. El nuevo plan del 2007 plantea que cada asignatura de esta nueva propuesta curricular de secundaria es la incorporar temas, contenidos y aspectos particulares relativos a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.

El tratamiento de este tema no se limita a abordar la diversidad como un objeto de estudio particular. Las distintas asignaturas buscan en los adolescentes la comprensión de los grupos humanos, que forman parte de diferentes razas, culturas; con lenguajes, costumbres, creencias y tradiciones propias. En este sentido, se pretende que los alumnos reconozcan la pluralidad como una característica de su país y del mundo, en donde la escuela se convierta en un espacio en el cual la diversidad pueda apreciarse y valorarse, como un aspecto cotidiano de la vida.

Se han identificado contenidos transversales que se abordan, con diferentes énfasis, en varias asignaturas. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos puedan reconocer los compromisos y las responsabilidades que atañen a su persona y la sociedad. El “currículo plantea el desarrollo de competencias para alcanzar los rasgos del perfil de egreso y con ello propicia que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela” (SEP 2006).

Esto quiere decir aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas y considerar, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales. Se trata, pues, de adquirir y aplicar conocimientos, así como de fomentar actitudes y valores que favorezcan el desarrollo de los alumnos, la convivencia pacífica con apego a la legalidad, y el cuidado y respeto por el ambiente.

Los temas transversales que enfoca el plan de educación secundaria tienen como fin orientar el trabajo docente respecto al desarrollo de las competencias establecidas en

los programas de estudio e instituyan en los aprendizajes lo que se espera que los alumnos logren en cada ciclo escolar. Esto pretende facilitar la toma de, así como favorecer la creación de las estrategias adecuadas para alcanzar las metas propuestas.

Los aprendizajes esperados también son un referente importante para mejorar la comunicación y colaboración entre docentes, estudiantes y padres de familia. Hay tres abordajes para este propósito: educación ambiental, formación en valores, educación sexual y de equidad de género.

- Educación Ambiental:

Establecer una relación constructiva de los seres humanos con su naturaleza, retomando los aspectos físicos, químicos, biológicos, geográficos, sociales, económicos y culturales. Retomando los aspectos generales de los niveles anteriores de educación básica. La finalidad es promover conocimientos, habilidades, valores y actitudes para que los educandos participen individual y compuestamente en el análisis, la prevención y la disminución de complicaciones ambientales, y favorecer así la eficacia de vida de las generaciones presentes y futuras.

- Formación en Valores:

Acciones que se dan en diferentes momentos de la interacción de los estudiantes a través de la experiencia escolar y en conjunto con las relaciones que conlleva la estancia en la secundaria. Para formar en valores es forzoso reconocer que estas interacciones habituales moldean un clima de compromiso y de convivencia ante las personas que lo rodean y en cuyo seno se manifiestan valores y actitudes explícita e implícitamente. Por ello, los profesores, el personal de apoyo y las autoridades de las escuelas exhortan a poner especial atención al conjunto de prácticas que de manera regular dan forma a la convivencia escolar.

Los contenidos curriculares de las diferentes asignaturas también favorecen la formación en valores en la educación secundaria. El artículo tercero constitucional brinda un marco general de valores que orientan los contenidos de la educación básica, por lo cual, algunos como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia, el aprecio y

el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad de las personas, constituyen elementos permanentes de los programas de estudio (SEP 2006).

Aquí es donde recae nuestra investigación, de estos puntos retomaremos la vertiente sobre la discriminación y su estudio, partiendo de los derechos humanos y los valores de formación para la ciudadanía y la parte enriquecedora de los seres humanos, en la cual debemos de fortalecer durante su formación en la etapa escolarizada de secundaria en la cual el estudiante forma y reafirma los criterios rectores de su vida adulta a través de un diagnóstico pedagógico que se presentará en el capítulo 3.

- Educación Sexual y Equidad de Género:

La consideración de la sexualidad y del género es fundamental debido a los procesos de cambio que experimentan los adolescentes en este nivel. Por ello, es preciso que los alumnos cuenten con el apoyo suficiente para clarificar sus inquietudes y recibir orientación e información relevante para resolver sus dudas.

Como parte del estudio de la sexualidad humana se encuentra la reflexión sobre la perspectiva de género; es decir, la forma de concebir y apreciar el hecho de ser hombre y ser mujer en el contexto de una cultura, espacio donde se generan valores, ideas y estereotipos entre sus integrantes. Para que esta labor sea posible, se consideró la inclusión de temas de educación sexual y equidad de género en diversos espacios del currículum de la Educación Secundaria, como es el caso de las asignaturas Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II.

En los últimos años hemos presenciado propuestas curriculares que han modificado los contenidos, y se ha formalizado una conciencia más hacia la perspectiva de la razón del civismo y la ética, formulando cambios en el currículum de Formación Cívica y Ética.

Los planes y programas de las Escuelas Secundarias Técnicas en el D.F. son los que brinda oficialmente la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional. La SEP ofrece una educación democrática, nacional, intercultural, laica y obligatoria que espera favorecer el desarrollo del individuo y de su comunidad, así como el sentido de

pertenencia a una nación multicultural y plurilingüe, y la conciencia de solidaridad internacional de los educandos.

En dichos programas se encuentran los propósitos generales y se describen las características de la educación básica, considera una plataforma común para todos los mexicanos. Esto nos obliga a tener cambios educativos a los cuales deben responder al avance continuo de la sociedad y a las necesidades de adaptación que exige la actualidad, y no pueden ni deben limitarse a revisiones esporádicas de los planes y programas de estudio; por el contrario, la profundidad y la velocidad de estos cambios nos llevan a construir mecanismos graduales y permanentes, que permitan evaluar y reformular los contenidos curriculares y las formas de gestión del sistema y de las escuelas en atención a una demanda cada día más diversa, tanto en lo pedagógico, sociológico, psicológico y tecnológico.

La RIES es participativa e incluyente, pues entiende que los cambios profundos en educación ocurren como resultado de la construcción compartida de un grupo amplio de interlocutores con perspectivas diversas que se dispone a aprender. En este sentido, abandona la vieja práctica de prescribir y diseñar los cambios lejos de las escuelas y sus maestros y, en el marco del federalismo educativo le da un lugar preponderante a la participación de las autoridades estatales. Pero a la vez entiende que esta tarea de construcción colectiva implica niveles de responsabilidad distintos para los diferentes interlocutores—autoridades locales, responsables del nivel en las entidades federativas, equipos técnicos, directivos, profesores, estudiantes, padres y madres de familia e investigadores— y que será necesario definir los momentos y la intensidad con que éstos han de participar (SEP 2006).

En la actualidad la RIES integra todos estos elementos y los complementa a través del enfoque de las competencias, como los rasgos deseables que se esperan: utilización del lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país. Empleando la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.

Seleccionar, analizar, evaluar y compartir información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente. Emplear los conocimientos adquiridos a fin de interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales, así como para tomar decisiones y actuar, individual o colectivamente, en aras de promover la salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.

De los perfiles de egreso de educación secundaria en cuestión de la materia de Formación Cívica y Ética se espera que:

- a) conozcan la importancia de los derechos humanos y los valores que la humanidad ha creado a lo largo de la historia como referencias para la comprensión del mundo social y la conformación de una perspectiva ética; misma que se exprese en su acción cotidiana y en sus relaciones con los demás;
- b) comprendan el significado de la dignidad humana y de la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos;
- c) desarrollen su capacidad para identificar medidas que fortalecen su calidad de vida y el bienestar colectivo, para anticipar y evaluar situaciones que ponen en riesgo su salud e integridad personal;
- d) construyan una imagen positiva de sí mismos: de sus características, historia, intereses, potencialidades y capacidades; se reconozcan como personas dignas y autónomas; aseguren el disfrute y cuidado de su persona; tomen decisiones responsables y fortalezcan su integridad y su bienestar afectivo, y analicen las condiciones y alternativas de la vida actual para identificar posibilidades futuras a corto, mediano y largo plazos;
- e) valoren a México como un país multicultural; identifiquen los rasgos que comparten con otras personas y grupos y reconozcan la pluralidad y el respeto a la diversidad como principios fundamentales para una convivencia democrática en sociedades multiculturales;
- f) desarrollen actitudes de rechazo ante acciones que violen los derechos de las personas; respeten los compromisos adquiridos consigo mismos y con los demás; valoren su participación en asuntos de interés personal y colectivo para la vida democrática; y resuelvan conflictos de manera no violenta, a través del diálogo y el establecimiento de acuerdos;
- g) identifiquen las características de la democracia en un Estado de derecho; comprendan el sentido democrático de la división de poderes, el federalismo y el sistema electoral; conozcan y asuman los principios que dan sustento a la democracia: justicia, igualdad, libertad, solidaridad, legalidad y equidad;
- h) comprendan los mecanismos y procedimientos de participación democrática y reconozcan el apego a la legalidad como un componente imprescindible de la democracia que garantiza el respeto de los derechos humanos;
- j) Desarrollen habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; construyan estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de

información; y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para asumir compromisos con la convivencia social” Plan de Estudios de Secundaria (SEP 2006: 65).

Al igual este programa plantea las diferentes valoraciones que tienen México como país en el ámbito de convivencia entre los ciudadanos mencionándolo como un país de grandes rasgo de multicultural remarco el respeto hacia todo tipo de persona y grupo reconociendo la pluralidad y el respeto, todo esto encaminando a la protección de los derechos humanos y la erradicación de cualquier forma de discriminación por parte del alumno.

A continuación presentaremos el tema de la integración de las competencias al plan y programa de la materia de formación cívica y ética y como se abordan desde este punto al tema de los derechos humanos y la discriminación para la enseñanza de estos hacia los alumnos.

## **2.4 Integración de las Competencias.**

La nueva vertiente de los planes y programas de secundaria, implementados en el 2007, se enfoca en las competencias, las cuales toman en función las siguientes características: estrategias intelectuales, disposiciones y actitudes. Ello permite que los estudiantes puedan responder a situaciones de su vida personal y social. Involucrando su perspectiva moral y cívica: al actuar, en la toma de decisiones, elegir entre opciones de valor y el encarar conflictos, participar en asuntos colectivos. Al igual que interiorizar y concientizarse sobre la formación ciudadana.

“Las competencias movilizan y dirigen todos estos componentes hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser. Las competencias se manifiestan en la acción integrada; poseer conocimiento o habilidades no significa ser competente: se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; se pueden enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con necesidades especiales” (Meza 2014.).

Las competencias se construyen en la causa educativa. Involucran a los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de la convergencia de los conocimientos, las habilidades y los valores, para lograr una meta que ha sido planificada hacia un resultado, a través de los objetivos planteados en el currículum.

En nuestro sistema educativo desde su introducción por parte de la RIEB en el currículum tanto de Educación Primaria como de Secundaria toman su base conceptual en las competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la enseñanza obligatoria para lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. De este modo, el currículo de las áreas o materias de las diferentes etapas educativas obligatorias se ha diseñado de manera que cada una contribuya al desarrollo y adquisición de ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Principalmente se incorporan, como una respuesta a la nueva demanda en materia de educación que requiere la sociedad actual. Una educación y formación que, más que enfocada a la pura adquisición de conocimientos se oriente al desarrollo de destrezas y habilidades que resulten útiles para los jóvenes a la hora de desenvolverse de manera autónoma en la vida diaria. Es decir, además de "saber", los alumnos deben ser capaces de aplicar los conocimientos en un contexto real, comprender lo aprendido y tener la capacidad de integrar los distintos aprendizajes, ponerlos en relación y utilizarlos de manera práctica en las posibles situaciones o contextos a los que se tengan que enfrentar diariamente.

Este resultado es el desempeño de las competencias: a través de las nociones que aluden a los conceptos, es decir un tanto de las ideas que contribuirán a que los alumnos reformulen su conocimiento sobre el mundo personal y social, hacia una parte más humana que les permita relacionarse colectivamente con su entorno psicosocial.

Las habilidades enmarcadas se encaminan hacia las tareas intelectuales que los alumnos necesitan poner en marcha para construir nuevos esquemas de conocimiento. Por ejemplo, analizar textos e imágenes, comparar eventos de la vida diaria, formular preguntas, o explorar soluciones a un problema. Las actitudes comprenden creencias, sentimientos y disposiciones de los alumnos hacia su persona, los demás, el entorno, etc. Y se expresan en sus comportamientos y opiniones que se manifiestan de manera espontánea.

“Esta propuesta curricular plantea el desarrollo de competencias para alcanzar los rasgos del perfil de egreso y con ello propiciar que los alumnos movilicen sus saberes dentro y fuera de la escuela; esto es, que logren aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas y considerar, cuando sea el caso, las posibles repercusiones personales, sociales o ambientales. Se trata, pues, de adquirir y aplicar conocimientos, así como de fomentar actitudes y valores que favorezcan el desarrollo de los alumnos, la convivencia pacífica con apego a la legalidad, y el cuidado y respeto por el ambiente. Además, se pretende que la educación secundaria permita a los alumnos dirigir su propio aprendizaje de manera permanente y con independencia a lo largo de toda su vida” (Meza 2014: 122.).

Así, las competencias se construyen desde las disciplinas, que son el marco de referencia del aprendizaje, con los conocimientos, habilidades y actitudes inherentes.

La formación ciudadana es un tema que en los últimos años ha adquirido una gran relevancia, porque es el parte aguas de una nueva generación de ciudadanos mexicanos a lo que de manera tangible van a vivir y hacer respetar los derechos humanos de sus semejantes obteniendo como resultado una sociedad más armoniosa y libre de discriminación y con estricto apego a los derechos humanos, los cuales se tiene que plantear tanto en el ámbito de la investigación académica como en el de la intervención educativa propiamente dicho. Los contenidos se organizaron como: 1) naturaleza humana y valores; 2) problemas de los adolescentes; 3) organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México; 4) ejercicio de las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico; 5) impulso de la práctica de los valores, actitudes y habilidades relacionadas con la democracia y 6) análisis de los medios de comunicación en la formación de la conciencia cívica y ética (Guevara 1985).

Volviendo a las competencias para la vida, el currículum de educación básica las entiende como la adquisición de los saberes socialmente construidos, la movilización de saberes culturales y la capacidad de aprender permanentemente, para hacer frente a la creciente producción de conocimiento y aprovecharlo en la vida cotidiana. Logrando así a la formación de la ciudadanía entre los alumnos.

Las competencias que se resaltan en el Currículum para la formación ciudadana se sintetizan en las siguientes:

1. Competencias para el aprendizaje permanente
2. Competencias para el manejo de la información.
3. Competencias para el manejo de situaciones.
4. Competencias para la convivencia.
5. Competencias para la vida en sociedad.

Canedo (2008) hace una fuerte crítica sobre las problemáticas que enfrenta la formación de valores en los diferentes niveles de educación básica, en concreto sobre la inexistencia del perfil de docencia o nivel específico para impartir esta materia. Hace énfasis en los contenidos de enseñanza, al recordarnos que no pueden improvisarse ni asignarse a quien sea, y como propuesta a este problema, presenta a los profesionales de las áreas humanísticas o sociales para resolución de este problema, teniendo un gran sentido de compromiso. Con respecto a la enseñanza, tiene claros los propósitos y mecanismo, precisando visiblemente los criterios y la evaluación para la acreditación de la materia.

Incluye un reglamento escolar el cual debe anteponerse principalmente a los derechos de las y los jóvenes, permeándolos con la normatividad, la reflexión que da el sentido común, contribuye con la formación de valores, con la igualdad, equidad y justicia formando un colectivo en común.

Por último, la rendición de cuentas mediante los diferentes entes de ingresos económicos dentro de la escuela (cooperativa escolar, gasto asignado por la SEP). Este proceso puede ser la clave del desarrollo funcional de los futuros ciudadanos que van a

representar a nuestra sociedad, por eso tenemos que dedicar un tiempo más amplio para revisar los reglamentos planteados. Por consiguiente pasaremos al tema central de nuestra investigación, el cual es el programa de formación cívica y ética en segundo grado de secundaria, en donde vaciaremos todas las vertientes metodológicas enfocadas a derechos humanos y discriminación de este programa, esto con el fin de conocer el significado del concepto de estos dos temas de tesis y como lo percibe el alumno de segundo grado de la escuela secundaria técnica.

### 2.5 El Programa de Formación Cívica y Ética I.

Los programas de Formación Cívica y Ética en Educación Secundaria pretenden concluir el proceso de educación básica y, principalmente, que los alumnos conozcan la importancia sobre los juicios de valor y moral, que se ha creado a lo largo de la historia como referencias para la razón del mundo social y en forma precisa para llevar una vida social en armonía (SEP 2006).

La asignatura de Formación Cívica y Ética I, se integra por 5 Bloques que contemplan el desarrollo personal y social con derechos, el ejercicio responsable de la libertad, construcción moral de cultura y normas. A continuación se presenta un cuadro el cual marcan las diferentes pautas por bloques del programa Formación Cívica y Ética I.

Competencias a Desarrollar en la Asignatura de Formación Cívica y Ética I (figura 1)

| Perspectiva desde: /Bloques de Formación Cívica y Ética I                | Persona  | Ética  | Ciudadanía. | Competencias a Desarrollar.  |
|--|--|--|-------------|--|
| Bloque 1. La Formación Cívica y Ética en el Desarrollo Social y Personal | -Protección Personal y Colectiva.<br><br>-Dignidad Humana. | -Intención Acción Voluntad.<br><br>-Autonomía en Conciencia y Voluntad.<br><br>-Identidad y Diversidad.<br><br>-Normas Morales |             | Conocimiento y cuidado de sí mismo. ( esta competencia va dirigida para que se conozca el alumno en todos su aspectos tanto en lo emocional como en lo físico) |

|   |  |  |   |   |
|---|--|--|---|---|
|   |  | y Jurídicas.   |   | <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad (manejo de su libertad como ser humano).</p> <p>Apego a la legalidad y sentido de justicia. (sentido por respeto a las leyes y al sentido de la legalidad)</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad (aprender a respetar las diferentes formas de diversidad)</p> |
| Bloque 2. Los Adolescentes y sus Contextos de Convivencia | <p>-Protección Personal y Colectivas.</p> <p>-Dignidad Humana</p>                                  | <p>-Diversidad.</p> <p>-Intención, Acción, Voluntad.</p> |   | <p>Conocimiento y cuidado de sí mismo.</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>Respeto y valoración de la diversidad.</p> <p>Apego a la legalidad y sentido de justicia.</p>   |
| Bloque 3. La Dimensión Cívica y Ética de la Convivencia.  | <p>-Autonomía moral.</p> <p>-Valores Personales y Colectivos.</p> <p>-Diferentes tipos Valores</p> | <p>-Conflicto,</p> <p>-Relaciones de Autoridad.</p>      | <p>-Sentido de Justicia.</p> <p>-Individuos y Comunidad</p> <p>-Diversidad.</p> | <p>Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad.</p> <p>Manejo y resolución de conflictos.</p> <p>Autorregulación y ejercicio responsable de</p>   |

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
|   |   |  |  | la libertad<br>Respeto y valoración de la diversidad  |
| Bloque 4. Principios y Valores de la Democracia.        | -Dignidad Humana.<br>- Autonomía y libertad de los Individuos.<br>-Desarrollo histórico de los Derechos Humanos.<br>-Derechos Humanos como Fuente   | -Respecto a las Diferencias<br>Solidaridad,<br>Igualdad<br>Disposición al Dialogo.<br>-Interés Colectivo.  | -Derechos Políticos.<br>-Sistemas Partidos<br>-Minorías y Mayorías.<br>-Representación de los Ciudadanos.  | Participación social y política.<br>Comprensión y aprecio por la democracia.<br>Apego a la legalidad y sentido de justicia.   |
| Bloque 5.Hacia la Identificación de Compromisos Éticos. | -Convivencia Armónica con el medio.<br>-Deterioro Ambiental.<br>-Valores de la Convivencia<br>-Experiencia cultural de convivencia armónica con el medio.<br>Solidaridad respeto y amistad. | -Características de las Relaciones de Genero en el Entorno.<br>-Argumentos contra – Discriminación.<br>-Convivir crecer con igualdad de oportunidades.<br>-Derecho a la Información. | -Convivencia Escolar.<br>-Situaciones de Hostigamiento amenazas exclusión y discriminación.<br>-Solución conflictos sin Violencia.<br>-Relaciones de confianza en el trabajo escolar | Participación social y política y política.<br>Apego a la legalidad y sentido de justicia.<br>Conocimiento y cuidado de sí mismo<br>Respeto y valoración de la diversidad.<br>Participación social y política<br>Respeto y valoración de la diversidad. |

Fuente de elaboración: propia a partir del temario de la Materia de Formación Cívica y Ética 1

El programa de Formación Cívica y Ética I, aborda el tema de la discriminación de una manera muy sutil y transversal. Se da conocer a los estudiantes, inicialmente con el planteamiento de los derechos humanos y los valores en el mundo social-humanístico, con referencia en la parte histórica y en la acción cotidiana en sus relaciones

interpersonales. Se cree que se da a conocer completamente, pero falta profundizar más en ello.

Los elementos de Formación Cívica y Ética I son muy amplios y sólo se ejercita la parte teórica, desde la perspectiva de la ciudadanía y lo ético, partiendo que el primer y segundo bloque, se basan en las relaciones personales y su contexto de convivencia, adentrándose en la protección personal y colectiva de la dignidad humana a través de la autonomía de la conciencia, y la identidad que se construye con las normas morales y jurídicas, de las oportunidades del autodescubrimiento y la solución de problemas, pero esto no se puede resolver solamente dentro del aula si no proponiendo que el estudiante tenga interacción con otros de mayor rango de edad, para su autodescubrimiento y para hacer ver en qué tipo de sociedad se desarrolla, conformando un equilibrio cognitivo y moral. Concentrándose en el conocimiento del cuidado, respeto y valoración de la diversidad con la aplicación de la legalidad y sentido de justicia.

En cuanto a lo que concierne al bloque 3, el cual lleva el nombre de “dimensión cívica y ética de la convivencia”, se da prioridad a la enseñanza de los diferentes valores, y contempla desarrollar a través de las competencias el sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad, al mismo tiempo el de respeto a la valoración de la diversidad, es aquí donde tenemos que poner mayor hincapié para que el alumno desarrolle una perspectiva asertiva en cuanto al tema de los derechos humanos y el tema de la discriminación asumiendo la gran responsabilidad que tiene en cuanto al respeto de las normas y las leyes para la sana convivencia en sociedad.

Los dos últimos bloques contienen, un mayor peso en cuanto al tema de los derechos humanos, tanto como en su desarrollo histórico, como el interés de darlos a conocer, a través de un compromiso ético y de democracia en la representación de los ciudadanos entre los alumnos, así como también recalca en desarrollar los conocimientos en el tema de la convivencia escolar, en situaciones de hostigamiento, amenazas, exclusión y por último en nuestro tema central que es la discriminación. Abarcando el tema de las

competencias se centra en el apego a la legalidad y sentido de justicia, conocimiento y cuidado de sí mismo y respeto a la valoración de la diversidad.

El enfoque que propongo para la enseñanza de este tema es el voluntarista prescriptivo, ya que éste se centra principalmente en el modelo de valores universales y socialmente consensuados, abordándolos por la vía de la asimilación de la información, ejerciéndola explícitamente con ejemplos vivenciales asumiendo la necesaria relación entre los aspectos cognitivos y afectivos en su formación para la asertiva inclusión a los derechos humano y la erradicación de las diferentes formas de discriminación.

Con ello se espera que el proceso de enseñanza no se centre sólo en un área común, como es el espacio escolar, si no que esa misma enseñanza se refleje en su vida cotidiana y en las relaciones que interactúa en la vida cotidiana del estudiante.

Pero no es suficiente, ya que la discriminación es un proceso cotidiano que se vive diariamente y se reproduce de manera natural, durante el salón de clases, en el tiempo de recreación dentro de la escuela, en la hora de entrada y salida, durante los honores a la bandera, etc.

Se hace necesario replantear la estructura del programa en relación a este tema, que repercute indiscutiblemente en el desarrollo académico y personal del alumno.

Dar a conocer a través de la rectificación del significado sobre la dignidad humana y la libertad de sus distintas expresiones, desarrollando así la capacidad para identificar medidas que fortalezcan su calidad de vida y el bienestar colectivo para el respeto a los derechos humanos.

Por ello finalizo con el desarrollo de habilidades para la búsqueda y el análisis crítico de información; que construyan los docentes estrategias para fortalecer su perspectiva personal de manera autónoma ante diversos tipos de información para el tema central que es la protección de los derechos humanos y la eliminación de cualquier tipo de discriminación hacia los alumnos; y desplieguen capacidades para abordar los medios de comunicación como una vía para formarse una perspectiva de la realidad y para

asumir compromisos con la convivencia social para la protección de los derechos humanos.

El programa de Formación Cívica y Ética se desarrolla a través de las competencias en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, para la sana convivencia en sociedad a través de una norma jurídica, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

La competencia social y ciudadana hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

La competencia cultural y artística pretende conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones estéticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. La autonomía e iniciativa personal, adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos. También implica la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar opciones y planes personales, responsabilizándose de ellos.

Entender los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática, los pone en práctica al analizar situaciones y tomar decisiones con responsabilidad y apego a la ley. Reconoce y valora distintas prácticas y procesos culturales. Contribuye a la convivencia respetuosa. Asume la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.

Conocer y valorar, sus características y potencialidades como ser humano, se identifica como parte de un grupo social, emprende proyectos personales, se esfuerza por lograr sus propósitos y asume con responsabilidad las consecuencias de sus acciones. Aprecia y participa en diversas manifestaciones artísticas. Integra conocimientos y saberes de las culturas como medio para conocer las ideas y los sentimientos de otros, así como para manifestar los propios. Como también se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable, así como interactuar en contextos lúdicos, recreativos y deportivos.

A través de esta generación de rasgos deseables en el currículum de educación básica en nuestro país, se desprende el consentimiento de las competencias para la vida relacionadas haciendo como referencia una implicación sobre un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes) dirigiendo y movilizándolo hacia la consecución de objetivos concretos, que se manifiesta en la acción integradora para construir una visión de una vida en sociedad armónica la cual nos dan como resultado el estricto apego hacia la protección de los derechos humanos y la discriminación. Esta orientación del currículum también puede verse como la reducción de habilidades básicas que sólo implicaría un sometimiento forzado en los estudiantes al mercado laboral. Ello requiere un análisis más profundo en el largo plazo, baste por lo pronto mencionar las posturas al respecto.

La tarea principal de la materia Formación Cívica y Ética es fortalecer el desarrollo de la autonomía moral de los alumnos y la adquisición de compromisos consigo mismos en concordancia con la sociedad donde viven (SEP 2006) En ese sentido, el esquema de estudios establece que la reflexión y un ambiente favorable para dialogar y comunicar estas ideas, contribuirá a fortalecer la capacidad para analizar, tomar decisiones y asumir compromisos de manera responsable, con independencia de presiones externas para así fortalecer el compromiso hacia la protección de los derechos humanos.

El Formación Cívica y Ética marca en su programa tres dimensiones que se concretan a lo largo del plan de educación básica:

- Los niveles de responsabilidad a través de la toma de decisiones, impulsando también la democracia, como forma de vida y de gobierno.
- Temas morales de la sociedad actual en la cual se desarrolla conservación del ambiente, equidad de género, interculturalidad, papel social de la ciencia y la tecnología y respeto a la diversidad.
- Aspectos de la convivencia, la organización, las normas y las regulaciones que caracterizan la experiencia escolar cotidiana.

Ahora bien, pasemos a las competencias que nos marca el programa, que permiten un abordaje transversal de los diferentes temas que marca el plan. Demandando así el ejercicio práctico, tanto en situaciones de la vida diaria como en aquellas que representan desafíos de complejidad creciente, explorando en las cuales se adecuan más al tema de la discriminación.

- Conocimiento y cuidado de sí mismo:

También llamado autoconocimiento, se refiere a la identificación de características físicas, emocionales y cognitivas que hacen a cada persona, única. Aunado a esta concepción se percibe la primicia sobre la discriminación y que todo ser humano es único e irrepetible que ningún otro ser humano está sobre encima de él y así como el alumno tendrá que aceptar el respeto hacia las demás diferencias de la sociedad.

- Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad.

Consiste en la posibilidad de regular la propia conducta por convicción personal, con base en el conocimiento de sí mismo y de las posibles consecuencias de las acciones personales en los demás, asumiendo nuestra responsabilidad por cada acto realizado en donde involucren las diferentes similitudes.

- Respeto y valoración de la diversidad.

La diversidad es una condición inherente a cualquier forma de vida y se expresa en aspectos como la edad, el sexo, la religión, la fisonomía, las costumbres, las tradiciones, las formas de pensar, los gustos, la lengua y los valores personales y culturales. Cabe mencionar que la no discriminación, parte en estos principios en los cuales, se ve reflejados en la ley contra la discriminación.

- Sentido de pertenencia a la comunidad a la nación y a la humanidad.

El sentido de pertenencia es el sentimiento y la conciencia de formar parte de grupos en los que se adquieren referencias y modelos que repercuten en las características personales de un individuo. Con la premisa de los derechos humanos, se puede rescatar inmediatamente este modelo de sentido de pertenencia, pues ontológicamente se llenaría de un gran vacío la conciencia al no contar un grupo de identificación para el ser humanos y estaría actuando en contra del desarrollo de su ente.

- Manejo y resolución de conflictos.

El conflicto consiste en una discordancia entre dos o más perspectivas, intereses, valores o necesidades que afectan la relación entre individuos o grupos. El desarrollo de capacidades para el descentramiento, la empatía y la solidaridad como vía para superar el individualismo egocéntrico, así como para estar en condiciones de comprender a los otros, y considerarlos como legítimos interlocutores.

- Participación social y política.

La participación refiere a las acciones encaminadas a la búsqueda del bienestar de una colectividad a través de los mecanismos establecidos en las leyes para influir en las decisiones que afectan a todos los miembros de la sociedad. La deliberación pública y la capacidad de poner en ella argumentos y razones con vistas a convencer a los demás sin invocar ni hacer valer ningún principio de autoridad.

- Apego a la legalidad y sentido de justicia.

La legalidad refiere al reconocimiento, respeto y cumplimiento de principios de carácter obligatorio para todos los miembros de una colectividad expresados en las leyes. El desarrollo de un sentido de justicia a partir del cual se reconozca a los otros como sujetos de derechos, se respeten esos derechos moderando las reivindicaciones propias, y se asuma un compromiso con la promoción del principio de igualdad en derechos, trato y oportunidades para todos.

- Comprensión y aprecio por la democracia.

La democracia alude, en el presente programa, tanto a una forma de gobierno –en ella la voluntad del pueblo se expresa en el trabajo de las autoridades que la representan, quienes son elegidas mediante procedimientos previstos por las leyes–, como a una forma de actuar y relacionarse en la vida diaria, donde se garantiza el respeto y el trato digno a todas las personas. El cultivo del respeto y la tolerancia pluralista entendidos como disposición a aceptar y a convivir con cualquier forma de ser, pensar y actuar que elijan para sí mismos las personas en el marco del Estado democrático de derecho (Pérez 2009).

Hagamos un alto aquí para recapitular sobre los rasgos característicos a favor de la no discriminación, los que podríamos identificar como los denominadores comunes y que pueden abordar el programa con las competencias las cuales se tratan de una gama muy amplia de actitudes y prácticas sociales.

La discriminación está sustentada en sentimientos implícitos o abiertos de desprecio a determinadas personas y grupos, asociados con prejuicios, estereotipos y estigmas que llevan a considerar a otras personas y grupos no sólo diferentes sino inferiores (intelectual, social, moralmente). Estas personas ameritan, supuestamente, ser tratadas como si valieran menos. Ello, en la práctica, conduce a omitir sus necesidades específicas, a invisibilidad de sus demandas y a restringir sus derechos fundamentales y su acceso a oportunidades de desarrollo en condiciones de equidad, generando por esa vía, su exclusión social, que es el producto más conspicuo de la discriminación.

La discriminación, por otra parte, afecta recurrentemente a determinados grupos y es más frecuente e intensa en la medida en que se empalman y combinan en ellos rasgos socialmente estigmatizados. Por todo lo anterior, la lucha contra la discriminación no puede sino entenderse como una lucha cuyo propósito último es la inclusión social de personas y grupos que han sido colocados en situación de desventaja social, restituyéndoles derechos que les han sido ilegítimamente quebrantados y/o generando oportunidades especiales a las que antes no han tenido acceso, y combatiendo, en forma simultánea, todos los prejuicios, estereotipos y estigmas que legitiman y alientan un trato degradante hacia ellos en razón de su condición, creencias, orientación o preferencias.

De aquí hay que desprender los principios, propósitos, orientaciones y desafíos de la educación para luchar contra la discriminación. Si esto es así, podemos afirmar que el principio rector de la educación para la no discriminación no puede ser otro que el de la igualdad, entendida no sólo como igualdad jurídica y política, sino más ampliamente como igualdad en derechos y oportunidades, y con la diferentes competencias a desarrollar y potencializar en los alumnos para la sana convivencia en sociedad, podemos decir que en forma asertiva este programa si incluye los elementos mínimos para que el alumno inicie su sentido de protección a los derechos humanos y a la erradicación de la discriminación. Cabe mencionar que en el siguiente apartado presentaremos un estudio de caso en forma precisa en cuanto estos dos temas

**3**

**Diagnostico Pedagógico de la  
Secundaria Técnica Núm. 86**

### **3.1. Esbozo Pedagógico de la Secundaria Técnica Núm. 86.**

El siguiente trabajo representa una estructura metodológica teórica-práctica del diagnóstico pedagógico desarrollado en la Escuela Secundaria Técnica Número 86, misma que se realizó en el año del 2010 para así conocer sobre el currículum de segundo grado en la materia de formación cívica y ética de segundo grado, en los temas derechos humanos y discriminación en cuanto a su aplicación y su estudio, partiendo de los derechos humanos y los valores de formación para la ciudadanía y la parte enriquecedora de los seres humanos, en la cual debemos de fortalecer durante su formación en la etapa escolarizada de secundaria en la cual el estudiante forma y reafirma los criterios rectores de su vida adulta.

De acuerdo a la definición de diagnóstico citada por María Padilla en su libro “Técnicas e Instrumentos para el Diagnóstico y la Evaluación educativa” plantea proponer una metodología que abarca la elaboración del mismo hasta los resultados de la intervención (Padilla 2002).

-Planificación y Delimitación Inicial.

En esta fase es necesaria la construcción de un plan de trabajo para llevar a cabo el diagnóstico, el cual nos va a permitir delimitar sus alcances, conocer sus parámetros del cómo, cuándo, dónde, qué y para qué; así como el contexto y el desarrollo de dicha institución, además de un acercamiento con los diversos actores.

Para conocer el contexto y la situación de la institución fue necesaria la recolección de información a partir de diversas fuentes; como fueron la aplicación de cuestionarios de preguntas abiertas y cerradas para el personal docente que imparte la materia de formación cívica y ética, así como también alumnos de segundo grado y los padres de familia, focalizados para cada uno de estos actores, así para tener una constancia tangible del desarrollo de la misma, así mismo la observación, algunas entrevistas y la revisión documental teórica en el currículum formal de educación secundaria en cuanto a los planes y programas para secundaria, consultando así lecturas sobre democracia y derechos humanos y teorías en cuanto al tema de la discriminación.

## Plan de Trabajo del Diagnóstico

En seguida explicaremos el plan de trabajo del diagnóstico partiendo de cómo surge la necesidad de realizarlo en esta secundaria técnica, la forma de proceder, las áreas a explorar, las técnicas y los sujetos.

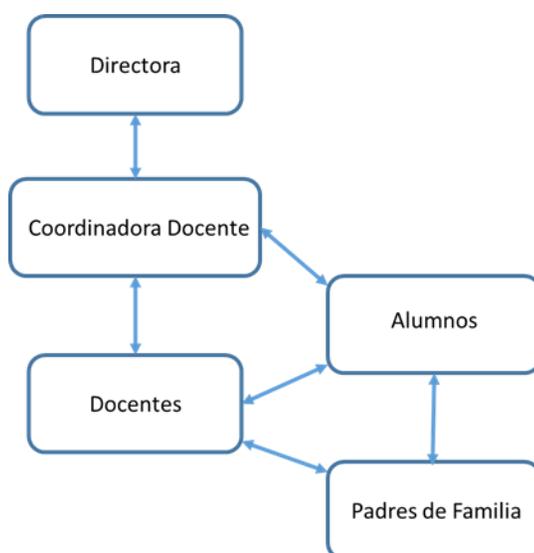
### Origen:

La razón por la cual realicé el diagnóstico en la escuela Secundaria Técnica Número 86 turno matutino, fue por las facilidades otorgadas a partir de un acuerdo mutuo entre la coordinadora docente y un servidor que me brindó todas las atenciones posibles para la realización de este estudio, que se llevó a cabo en el periodo escolar 2010-2011.

### Áreas de exploración:

Son los espacios en donde se llevará a cabo la recolección de información a través de los instrumentos anteriormente mencionados docentes, padres de familia, coordinadora de docentes y alumnos, así como su influencia, donde se puede ver la relación e interacción entre los actores (personal de la institución, alumnos y padres de familia), y cómo influye ésta en el desarrollo de las actividades académicas de la escuela.

Organigrama de Secundaria Técnica # 86 (figura 2)



-Recopilación de la Información.

#### Observación

Esta fue sistematizada partiendo de lo general a lo particular en cuanto al contexto físico de la secundaria; así como no sistematizada entre los actores que participan en la función escolar, los cuales observé la dinámica grupal así como las interacciones entre los coordinadora-docentes, alumno-docentes, alumnos-alumnos, realizando el siguiente esquema en cuanto a su dinámica de trabajo.

#### Entrevista.

Fueron realizadas varias entrevistas de manera abierta e informal y bajo su propia voluntad con el personal docente, así con la coordinadora docente, para que no se sintieran presionados para dar una posible respuesta maquillada perfiladas a los aspectos de como abordan los temas del libro texto, la dinámica grupal de los grupos y la aplicación del currículum formal.

#### Cuestionarios.

Los cuestionarios aplicados tanto como a docentes, padres de familias y alumnos estaban constituidos a través de preguntas abiertas y cerradas, de un documento impreso que se les dejo que respondieran libremente.

En esta fase se recopiló la mayor información posible para conocer la interacción de los diferentes actores en la institución, teniendo como base el plan de trabajo de diagnóstico; dicha recolección se hizo a través de diversos instrumentos como fueron la observación, entrevista y cuestionarios, así como la revisión documental del currículum. Estos instrumentos fueron utilizados de manera cuantitativa en la sistematización de las gráficas y las cualitativas cualidades de las preguntas abiertas, lo cual ambas son necesarias en el desarrollo del diagnóstico.

El siguiente cuadro expone las vertientes en la metodología durante el proceso de observación la cual consistió en tres actores, los cuales fueron la coordinadora docente en este caso subdirectora, docentes y alumnos los cuales plantearon diferentes puntos de exploración:

Observación de los Sujetos del Estudio (Figura 3)

| Instrumento | Sujetos                            | Exploración  |
|-------------|------------------------------------|--|
| Observación | Coordinadora Docente(Subdirectora) | La relación que existe entre la subdirectora y los docentes La apertura que manifestaba ante nuevas propuestas planteadas.   |
|             | Docentes                           | La relación que existe entre sus alumnos. El trabajo del maestro en el aula. Disposición para el trabajo con la subdirectora. Su reacción ante nuevas propuestas planteadas por la subdirectora. |
|             | Alumnos                            | El comportamiento y aceptación del alumno para con el maestro. La convivencia con sus compañeros.  |

Elaboración propia

En este contexto se implementaron así dos cuadros semejantes para explicar la metodología lleva en la recolección de entrevistas y cuestionarios en esta primera, contemplando tres actores: la coordinadora docente, los docentes y los alumnos, con los siguientes rubros de exploración en cuanto a su percepción de diferentes puntos de opiniones, y un segundo instrumento que se enfocó a los cuestionarios, contemplando a tres actores: docentes, alumnos y padres de familias.

## Objetivos de la Entrevista (figura 4)

| Instrumento | Sujetos                             | Exploración   |
|-------------|-------------------------------------|---|
| Entrevista  | Coordinadora Docente (Subdirectora) | Como se sentía como subdirectora, en una escuela nueva. La opinión que tenía de los maestros, de alumnos y padres de familia. La relación que había entre la inspectora y ella.                       |
|             | Docentes                            | La opinión que tenían con respecto a alumnos, padres familia y subdirectora. Conocer como se sentían trabajando en la escuela.  |
|             | Alumno                              | Conocer sus inquietudes sobre el tema de derechos humanos y discriminación. La opinión que tenían de sus maestros y de la subdirectora. La aceptación o rechazo ante los métodos de enseñanza y a sus |

## Objetivos de los Cuestionarios (figura 5)

| Instrumento   | Sujetos           | Exploración   |
|---------------|-------------------|---|
| Cuestionarios | Docentes          | Experiencia laboral. Trabajo en la institución. Perfil académico, contexto escolar, dominio del curriculum, utilización del libro de texto y praxis de las competencias del FCyE en la vida escolar |
|               | Alumnos           | Aspectos del dominio del tema en Derechos Humanos y Discriminación, Convivencia con los demás alumnos actividades extras para la comprensión del tema de Derechos Humanos                           |
|               | Padres de Familia | Aspectos del dominio del tema en Derechos Humanos y Discriminación, Convivencia con su hijo, ambiente que percibe en el contexto escolar  |

Elaboración Propia

Una vez que hemos planteado a que sujetos van dirigidos los instrumentos así como los puntos de exploración que se proponen así como exponer la dinámica de los objetos de estudio como los objetos de interés a nuestro estudio es por eso que plantearemos los siguientes resultados:

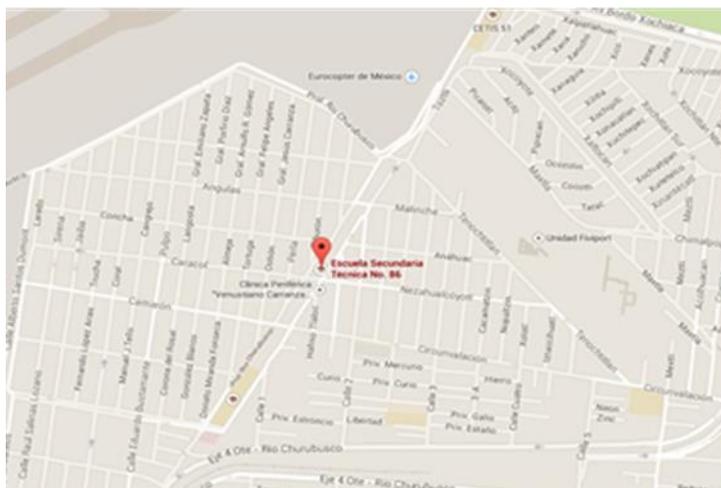
### 3.2 Interpretación y Valoración de la Información.

El estudio de caso en esta investigación constituye el principal objetivo del abordaje de los contenidos temáticos de la materia de Formación Cívica y Ética I, en cuanto a los Derechos Humanos, y por consiguiente al proceso de la discriminación que se refleja y presenta en los alumnos de segundo grado de secundaria.

Cuando se observa la discriminación en la vida cotidiana del estudiante, se rompe la cadena de la interacción y surge la violencia, fracturando así sus garantías individuales.

La investigación realizada en este trabajo nos arrojó pautas interesantes sobre el fenómeno de la discriminación y derechos humanos en el ámbito educativo; así como a la par el tema del Currículum, en donde vimos anteriormente que nos dan una visión general en cuanto a los derechos humanos y la discriminación, cabe precisar que se cumplen los contenidos en cuanto a las competencias adquiridas en la materia de formación cívica y ética para estos dos temas. En cuanto al desarrollo de este apartado, en primer lugar se expondrán los datos recolectados mediante un análisis cuantitativo, los cuales fueron ordenados para poder estudiarlos como elementos cualitativos a través de una serie de cuestionarios vaciados posteriormente en una base de datos, para así poderlos trabajar en forma numérica y después estudiarlos para darlos a conocer en esta investigación. El estudio refleja las interacciones entre alumno-conocimiento-docentes, que converge en un espacio y tiempo determinado, el espacio escolar formal. Fue realizado en la Escuela Secundaria Técnica Pública 86 S/N del Distrito Federal, que se encuentra ubicada en Caracol y Prolongación Río Churubusco, Col Arenal. Delegación Venustiano Carranza.

Geo localización de la Escuela Secundaria Técnica #86 (figura 6)



(Imagen obtenida de Google Maps 2014)

Este centro escolar se encuentra muy cercano a los límites con el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; por ello, representa una situación muy particular, porque genera una diversidad de opiniones para la comunidad escolar, tanto desde un punto de vista económico como social.

Localización de Escuela Secundaria Técnica #86 (figura 7)



Vista Panorámica de la Escuela Secundaria Técnica #86 (Imagen obtenida de Google Mapas 2014)

El ambiente que se respira a su alrededor es pacífico y tranquilo. A unos cuantos metros se encuentra el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, su cercanía con la inquietante urbe de la metrópoli.

La secundaria por dentro representa como otras muchas de su tipo, el aspecto físico, dos patios, una cooperativa y tres edificios, dos para los grupos y uno donde se encuentran las oficinas administrativas, dirección, servicio médico, sala de usos múltiples, orientación escolar, biblioteca y servicios escolares.

En este estudio se desarrollaron cuestionarios para alumnos, profesores, padres de familia y la revisión de los cuadernos y actividades del libro de textos manejados en clase, la investigación se realizó en una muestra de 5 alumnos por grupo. (Esta secundaria cuenta con sólo tres grupos de cada grado) se focalizo principalmente a los alumnos seguidos de los docentes y padres de familia, para así tener una visión de los diferentes entes que participan en esta muestra.

El cuestionario para los alumnos cubría las siguiente vertiente del currículum en cuanto a la relación de dominio que hay entre los aprendizajes, las actividades sugeridas por el libro y los ejercicios planteados por el profesor, el trabajo colegiado, la presentación manejada por el docente y el influencia de la comprensión de términos entre loa alumnos. Éstas son los vectores manejados en los cuestionarios: a) los derechos humanos en cuanto a su concepción conceptual, vivencia y aplicación, b) el tema de la discriminación rescatando la conducción de los conceptos y los diferentes tipos de discriminación, así como la vivencia sobre estos. Así también revela datos muy concretos entre los objetivos planteados en el currículum Formación Cívica y Ética I.

Para asignarle una mediación a los datos, se tomó en cuenta la comprensión entre los alumnos, sobre los conceptos de derechos humanos y discriminación, considerando los conocimientos generales que los rodean, el abordaje durante las sesiones de clases, el manejo de la bibliografía y la calidad sobre éste mismo, y cómo se percibe el trabajo colegiado del profesor desde la percepción de los alumnos, el nivel de importancia y significancia que el profesor y ellos les dan a estos temas, así como también las actividades extra que realizan ellos para reforzar algún contenido.

En cuanto al cuestionario de los profesores, este se aplicó de forma individual, tomando en cuenta el grado de estudios, el perfil académico, la experiencia como docente, dominación del currículum de Formación Cívica y Ética I, nivel de profundización en temas como formación para la ciudadanía, derechos humanos y discriminación, así como el conocimiento y la utilización de la bibliografía para el curso, la implementación de herramientas didácticas para el desarrollo de sus clases; en cuanto a la preparación del tema, ejercicios y actividades expuestas, el manejo de competencias para los temas marcados en el programa, actividades extracurriculares para el reforzamiento de conocimientos.

También se aplicaron tres cuestionarios a padres de familia a la hora de la salida, sobre cómo percibían la calidad de la educación en la escuela, la apreciación sobre su hijo al momento de expresar opiniones sin ser separados o etiquetados por la forma de pensar durante la casa o escuela, difusión sobre los temas de derechos humanos y

discriminación en la escuela, conocimiento general sobre derechos humanos y discriminación en su casa, y si han vivido algún tipo de discriminación.

El día de la aplicación de los cuestionarios se llegó a las escuela aproximadamente a las 7:15 de la mañana de un día lunes y al momento de ingresar al plantel se estaba realizando los honores a la bandera, de inmediato los alumnos ingresaron a sus aulas, me entreviste con la directora del plantel explicándole el motivo de mi visita y pidiéndole amablemente que me apoyara facilitándome para que los alumnos realizaran los cuestionario, la cual atentamente me dijo que sí, y me presento con los tres docentes los cuales impartían la asignatura de formación cívica y ética en el segundo grado, pasé con cada uno de ellos para aplicar a una muestra de 5 alumnos por grupo, los cuales fueron seleccionados al azar, obteniendo los siguientes resultados.

Una de las preguntas que comprendía el cuestionario era la visión general que tenían los alumnos en el tema de los Derechos Humanos y Discriminación, los cuales se presentan en las siguientes gráficas.

La metodología utilizada en los siguientes puntos era el estudio de la datos generados en los diferentes cuestionarios, aplicados de forma cualitativa a través de preguntas, y una vez obtenidos estos datos se concentraron en una base cuantitativa para poderlos separar para su estudio en forma de graficas de pastel, focalizándolos principalmente en los alumnos y de forma secundaria los docentes y padres de familia. Iniciando por el tema de los derechos humanos y la discriminación en cuanto al conocimiento y desarrollo de estos temas así como han relacionado e involucrando en su vida. Estos temas ya sean desde la forma desde el curriculum o como una representación de su forma de vida de los alumnos.

¿Conoces que son los Derechos Humanos?



Elaboración propia

De manera general englobé los resultados en una gráfica de pastel obteniendo así los porcentajes siguientes: el 20% de los alumnos que contestaron el cuestionario no sabía lo que realmente son los derechos humanos y el 80% de estos contestaron de manera afirmativa que conocían de manera general los que representan los derechos humanos, cabe destacar que en estas gráficas se contabilizaron los 15 cuestionarios de los tres grupos para tener una visión más general.

La pregunta que se aplicó en el cuestionario nos refiere al nivel de conocimiento que poseen los alumnos de los tres grupos de segundo en el tema de discriminación manifestando lo siguiente: todos conocen lo que representa el tema de la discriminación.

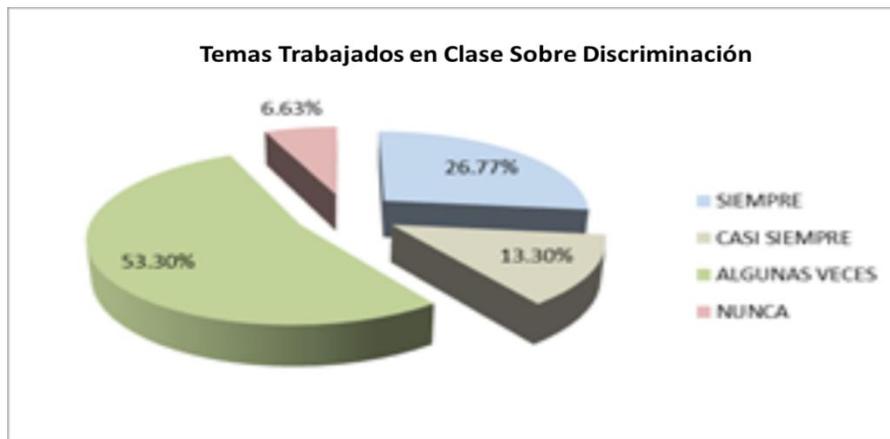
Los alumnos han manifestado que conocen este tema porque lo han escuchado en los diferentes medios de comunicación como son la televisión y el radio, a través de comerciales informativos presentados en estos medios, esto se explica por qué en el año del 2010 se implementó una gran campaña televisiva y radiofónica nacional por parte del CONAPRED en contra de las diferentes formas de discriminación en México y en cuanto a derechos humanos fue casi nula en estos medios de comunicación.

Ahora bien pasemos a la siguiente pregunta del sondeo, la cual va encaminada al trabajo colegiado, ¿Tu profesor de Formación Cívica y Ética trabajó temas relacionados con los Derechos Humanos y la Discriminación?



Elaboración propia

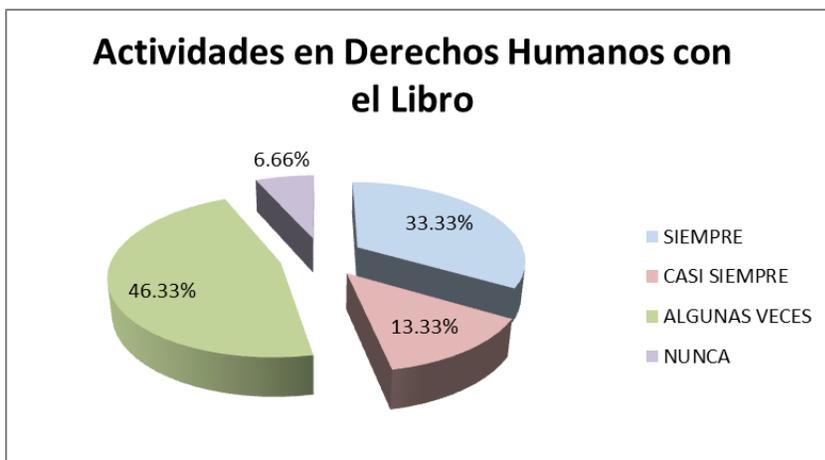
En cuanto al tema de Derechos Humanos trabajado durante clase se obtuvo el siguiente resultado: 46.34% de los alumnos manifiesta que algunas veces trabajaron en clase este tema y 33.33% dice que durante su clase siempre han tocado este tema, esto nos dice que los maestros en realidad abordaron con este tema durante sus clases de Formación Cívica y Ética, y no es aislado ya que si se ve en el currículum formal.



Elaboración Propia

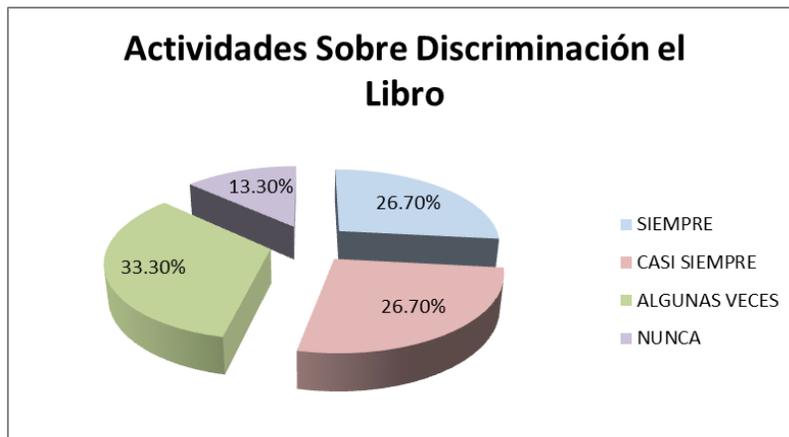
En cuanto al tema de Discriminación 53.30% de los alumnos solo algunas veces lo vieron en clase, y 26.77% de estos revelaron que siempre lo han visto durante clase, cabe indicar que solo el 6.63% plasman que nunca han visto nada sobre este tema durante clase.

En cuanto al tema de trabajo en el libro sobre el tema de Derechos Humanos; ya sea a través de ejercicios de concientización, cuestionarios o dinámicas grupales planteadas en libro de texto se obtuvieron los siguientes resultados. Solo en un 46.33% de ellos manifiestan que algunas veces si se trabajó durante clase con ejercicios planteados en el libro sobre derechos humanos y el 33.33% de ellos manifestó que siempre se trabajaron los ejercicios, esto nos muestra un resultado favorable y que si se manejaron los contenidos planteados.



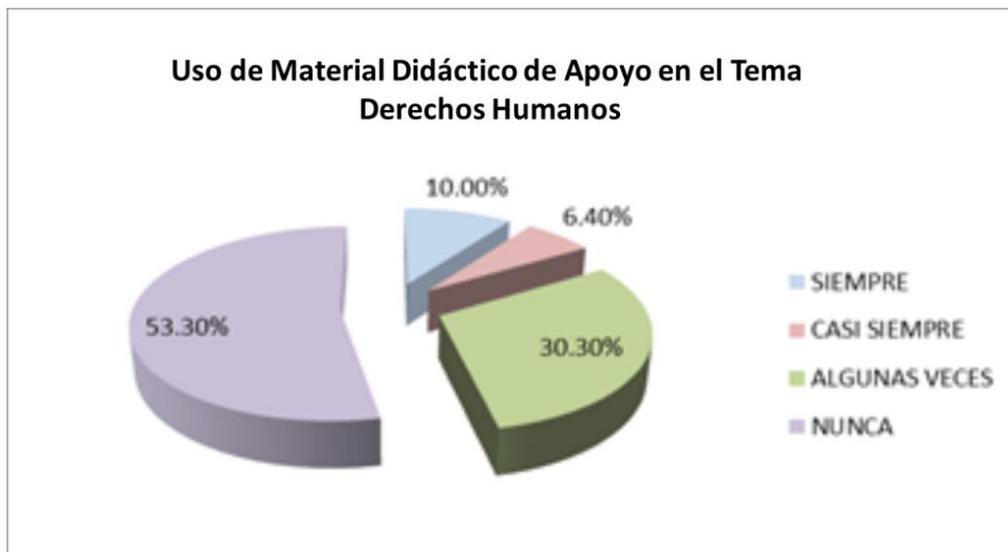
Elaboración Propia

En el tema de discriminación en lo cual los ejercicios planteados el 33.30% de los alumnos dicen que solo algunas veces manejaron ejercicios relacionados con el tema de discriminación este resultados es muy bajo en comparación con el tema de Derechos Humanos, es aquí donde al parecer el libro le resta cierta importancia a este tema central de la formación ciudadana, y en mi opinión resaltaría aquí un mayor énfasis a la cuestión de la discriminación.



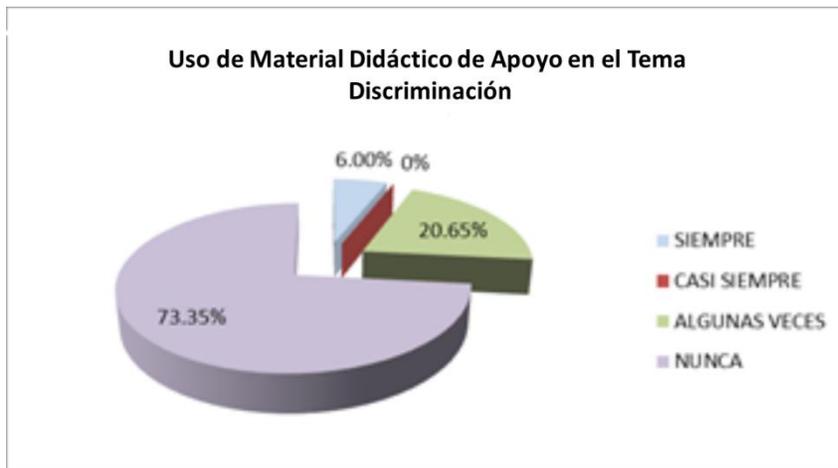
Elaboración Propia

El siguiente tema en el cuestionario está relacionado con el material didáctico de apoyo que utilizan los profesores en cuanto a derechos humanos en donde nos dicen que el 53.30% de los alumnos nunca utilizaron algún otro material de apoyo implementado por el profesor durante clase en cuanto a derechos humanos.



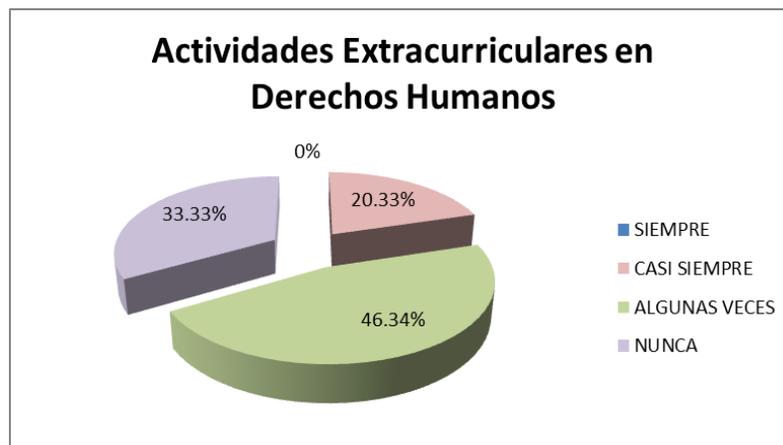
Elaboración Propia

En el tema de discriminación el resultado es más alarmante el cual nos dice que el 6.66% siempre han trabajado con material didáctico de apoyo implementado por el profesor y que el 73.35% nunca manejaron algo similar durante clases.



Elaboración Propia

Ahora bien las actividades planteadas por parte del profesor de forma extracurricular en cuanto a derechos humanos, los alumnos manifestaran que el 46.34% solo algunas veces las implementaran los profesores y el 33.33% nos dice que siempre se manejó, esto nos refleja un nivel favorable en cuestión de actividades extracurricular en los grupos.



Elaboración Propia

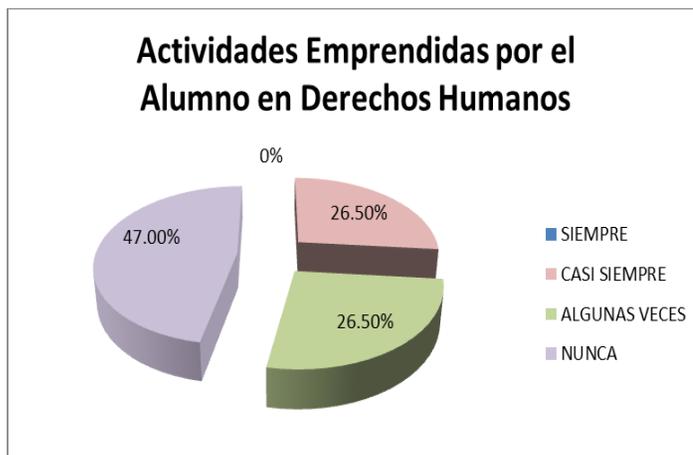
En cuanto al tema de discriminación y las actividades extracurriculares planteadas por el docente, tenemos la siguiente gráfica la cual nos refleja que el 46.20% solo manejó actividades extracurriculares por parte del profesor y que una cifra igual nunca las

manejó, esto los sitúa de forma negativa ya que el 92.40% fue nula la implementación de estos ejercicios.



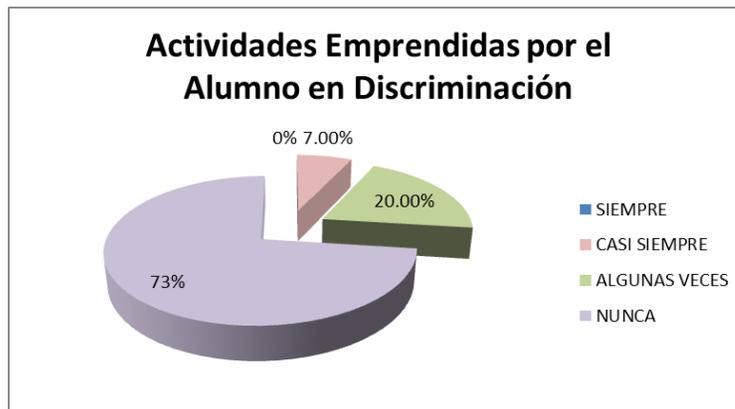
Elaboración Propia

Por ultimo tenemos la pregunta en la cual se cuestiona a los alumnos sobre si les llamó la atención el tema para investigarlo por parte en alguna otra fuente de información, ya sea escrita o de forma electrónica en cuanto a Derechos Humanos y Discriminación, obteniendo las siguientes graficas:



Elaboración Propia

El 47% manifestó que nunca habían tenido un acercamiento con estas actividades por cuenta propia en derechos humanos, y el tema de discriminación también fueron nula las actividades emprendidas por parte del 73% de los alumnos entrevistados.



Elaboración Propia

Por último, generamos una lista sobre casos de discriminación y se les preguntó a los grupos quien de todos ellos estaría dispuesto a discriminar o segregar de alguna forma, obteniendo el siguiente resultado:

1-Alcoholicos o drogadicctos 21.42%

2-Personas con carácter inestable y la comunidad LGBTT con el 14.28% cada una

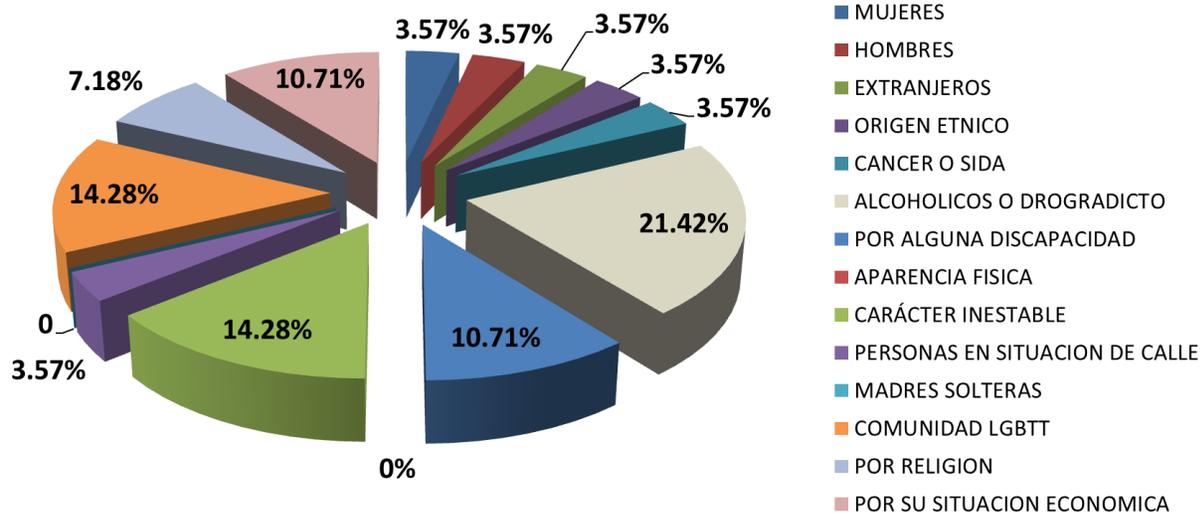
3- Por alguna discapacidad y por su situación económica desfavorable con el 10.71% cada una

4-Por su religión que profesan con el 7.18%

5-Por una persona del sexo opuesto, extranjeros, origen étnico, enfermedad terminal (cáncer o sida) y personas en situación de calle con el 3.57%.

6- Madres solteras y apariencia física con el 0%.

## ¿A QUIÉN DISCRIMINARÍAN LOS ALUMNOS?



Elaboración Propia

Cabe recalcar que la encuesta aplicada sobre los casos de discriminación dos estudiantes contestaron que no le negarían el acceso o no segregarían a ninguna de estas personas, Ahora bien, pasaremos a casos concretos de los grupos y su dinámica de trabajo en cuestión de los temas centrales de nuestro estudio.

### 3.3 Recién Egresada.

La profesora del grupo de 2.A, que maneja la materia de Formación Cívica y Ética I, ha tenido 1 año de experiencia en la docencia, su perfil profesional es Psicóloga Educativa, su nivel de dominación que arroja el cuestionario sobre el currículum general fue aceptable ya que refleja un manejo adecuado de los temas expuestos en las clases. Su nivel de actualización sobre el currículum es admisible, esto se relaciona con la vertiente anterior; ya que sí tiene un buen manejo del plan y el programa de la materia, y manifiesta que está en constante actualización.

En cuanto a los temas abordados en el programa sobre formación para la ciudadanía, Derechos Humanos y Discriminación, ella manifiesta que solo toca este tema de

acuerdo al programa, contenidos en un único bloque y sólo directamente el de derechos humanos. Ello denota una profundización insuficiente de lo requerido, según el programa de la SEP. En lo que respecta a la utilización del libro es casi nula, ya que expresa que los ejercicios planteados por el libro no cubren el perfil adecuado para los alumnos, prefiriendo actividades y ejercicios implementados según el interés de los alumnos al tema, también manifiesta un cambio de bibliografía en relación al que se venía manejando en años anteriores. En cuanto al manejo de las competencias que requiere, sólo contempló tres: el apego a la legalidad, el sentido de la justicia y valoración de la diversidad. Mientras en lo que respecta a las relaciones que presentan los alumnos, son favorables y lo que propone para que sean mejores, es escuchar a los estudiantes en sus necesidades y así llegar a los acuerdos establecidos y recibir propuestas de ellos.

El manejo de las competencias por parte de la profesora durante clase, apenas si sobrepasa una cuarta parte de lo esperado, hacia los alumnos, esto lo asoció con la corta experiencia que tiene como docente.

Algunas ideas interesantes que maneja la profesora en el cuestionario son las siguientes: que cada profesor le dé el énfasis al tema dependiendo de su formación y el interés del grupo y no necesariamente debe ser tan rígido como lo exige el currículum o el libro de texto. Otro punto a recalcar es sobre las observaciones de las mejoras del programa, en primer lugar, “afianzar el área social en los adolescentes de nuestra sociedad, manifestando que se están perdiendo los valores” y apoyar a los alumnos en el área psicoafectiva y no sólo en la parte académica, reforzando valores en el aspecto social, y por ultimo también parte de la idea que los valores se tiene que vivir, pues no sólo por el hecho de exponerlo en clases los alumnos van a llevarlos. “Vivir con valores dentro de clase”, ya que sí aprenden a desarrollarlos dentro de la clase, va a ser más fácil para ellos, traspórtalos hacia la casa.

En su conjunto esta investigación da diferentes pautas para eliminar la discriminación entre la sociedad, empezando a incentivar desde las aulas la convivencia, tomando como base los valores y teniendo en cuenta que los estudiante van a aprender a vivir

con éstos dentro y fuera de ella, teniendo en claro que con estos principios, van a respetar a sus semejantes y a generar un ambiente de tolerancia y armonía.

Ahora pasaremos a los resultados que nos arrojaron los cuestionarios aplicados a los estudiantes del grupo de segundo A. Tomamos a 5 estudiantes de este grupo en cuanto al nivel de dominación del tema de los derechos humanos y el conocimiento de estos planteados en el programa. Se debe de trabajar con mayor creatividad sobre la propuesta de actividades del libro de texto, pues su utilización es muy baja, tal como lo presentó la profesora. A los alumnos se les hacían aburridas las actividades y de poca relevancia, reflejando así que el nivel de interés por éstas fue nulo. En cuanto a actividades de investigación por parte de los alumnos, también reflejaron un grado abismal siendo casi nulas en los cuestionarios.

En el tema de la discriminación los alumnos reflejaron un débil nivel de dominio, comparado con el conocimiento del tema de los derechos humanos; ello se corresponde con un nivel de interés nulo sobre el argumento. En cuanto a la calidad del abordaje que le da la profesora al contenido este es inadecuado según los jóvenes, y manifiestan que realizaron ejercicios y tareas en la libreta, muy aburridas y sin ver el nivel de significancia para su vida cotidiana.

Cabe resaltar que en este grupo hay una alumna de 16 años, rompiendo así la edad de 14-15 años, la alumna refiere que es de poco interés para ella, ya que estos temas “sirven de poco para la vida que se enfrenta en la calles”, mientras en contraposición se encuentra el caso de un alumno que manifiesta que en general el tema de los derechos humanos es de sumo interés para él.

Los estudiantes de este grupo mencionan en general algunos tipos de personas que para ellos son los más discriminados en su contexto, los cuales marcan principalmente a la comunidad LGBT (lésbico, gay, bisexual, transexual) y a las personas que cuentan con una discapacidad, ya sea física o intelectual.

Cabe mencionar que a esta profesora le hace falta una labor más fuerte en su trabajo colegiado, en tanto que los alumnos ven que el conocimiento de derechos humanos no

es tan necesario en su vida, al igual no ven a la discriminación como un hecho que dañe su integridad, y lo perciben como algo común y superficial, considerando normal y regular que la sociedad, la familia y escuela vulnere sus derechos y los discriminen.

Esto quiere decir que la profesora en realidad no ha llevado a cabo lo que había planteado anteriormente, cuando describía que para ella lo primordial eran los valores entre los estudiantes.

### **3.4 Tutor y Orientador.**

El profesor de este grupo estudió la licenciatura en Psicología Educativa, posee un año de experiencia en la docencia, maneja los grupos de Formación Cívica y Ética I y II, así como también lleva a cargo la oficina de Orientación Escolar; define al contexto de la secundaria como problemático, ya que existen zonas de riesgo muy cercanas a ésta, reflejado en el comportamiento de los alumnos; así lo refiere por el departamento de orientación, en cuanto qué se decidió por la enseñanza manifiesta que siempre le agradó el tema, y también por su perfil profesional. Se le cuestionó también sobre la actualización del programa de Formación Cívica y Ética, indica que algunas cosas ya se están quedando rezagadas, en tanto al cuidado del medio ambiente, que también es parte fundamental en la interacción de los alumnos con su entorno y las ciencias sociales.

En cuanto a la materia y la dominación del currículum que presentó es aceptable, y el nivel de profundización en el tema de los derechos humanos y discriminación es muy bajo ya que nunca lo trabaja directamente, sólo el tema de los derechos humanos en los bloques 4 y 5 en cuanto al conocimiento y manejo del libro de texto lo trabaja con los ejercicios planteados, y se apoya con elementos adicionales como películas, presentaciones y juegos durante las clases, dejando algunas investigaciones de temas como tareas.

Señala las competencias que se adecuan más a la protección de los derechos humanos: participación social, cuidado de sí mismo, respeto y valoración de la diversidad.

Manifiesta que el programa de Formación Cívica y Ética, se enfoca en los derechos humanos sólo en segundo grado, y en tercero se omite, también coincide en que esta labor no se debe centrar en un par de bloques o bimestres, ya que es una labor formativa compleja y no el hecho de darlos a conocer, sino que hay que vivir con ellos, durante estos dos grados.

Algunos materiales de apoyo que le han propiciado un buen resultado tanto como de aprendizaje, significado y la solución de problemas, es complementar la enseñanza con películas que reflejan los temas vistos, también se apoya en los cuadros de comparación y sinópticos.

Para la perspectiva de estos dos grupos el profesor tiene un grado mayor de dominación sobre ellos, ya sea por la figura de autoridad que representa dentro del grupo o porque lleva la dirección del departamento de orientación educativa, esto lo ven los alumnos y le otorgan una mayor autoridad.

En cuanto a la relación entre los alumnos, en ambos grados, las interacciones son buenas durante las clases y él trata a implementar e inculcar principalmente es la equidad en ellos.

Ahora bien pasaremos a los cuestionarios que se aplicaron a este grupo.

Se percibe en el alumnado las diferentes manifestaciones de personalidad. En ellos está presente su condición de vulnerabilidad frente a la discriminación durante las clases. Como han manifestado, identifican la comunidad LGBT, y a los discapacitados por su apariencia física e intelectual, así como por su origen étnico o con algún padecimiento de enfermedad terminal, en los primeros lugares de discriminación en la escuela, a través de burlas y exclusión durante el transcurso de las clases y el receso.

Aunque hubo un aumento en comparación con el grupo anterior en algunos rubros, como son el nivel de significancia que le dan a los términos y sobre el conocimiento de las instituciones públicas que brindan protección y ayuda, aún se quedan muy debajo de la media.

Los alumnos de este grupo, están en el rango de edad de 14-15 años. Contemplando este dato se ve una gran diferencia entre el dominio de conocimiento entre ellos, en este caso el nivel de importancia que le dan al tema de los derechos humanos y la discriminación es variable entre los alumnos de menos edad, en lo que es nulo.

La calidad del libro que dan los alumnos refleja una buena aceptación, y las actividades individuales extras realizadas por iniciativa de los alumnos no cambió en nada y sólo el 5% de ellos investiga en algunas ocasiones el tema.

En particular en este grupo una alumna y un alumno destacaron y obtuvieron muy por arriba de la media grupal, y revisando detenidamente sus cuestionarios, ellos ya han vivido la discriminación por su manera de vestir y pensar, esto me sugiere una posible idea de que los seres humanos que han padecido de un prejuicio o etiqueta ante la sociedad y tendrán más posibilidades de conocer este tema y presentar alguna queja o amonestación hacia las personas, establecimiento o instituciones que provocaron esto.

Aquí surge una nueva vertiente. La alumna tres obtuvo uno de los porcentajes más bajos de toda la clase. Revisando su cuestionario se notó una severa tendencia a hacer a los demás ver sus errores a través de burlas. Ella asevera que ha discriminado a muchas personas durante su vida, y reconoce la agresión hacia a estas personas. Este caso es digno de estudiarlo un poco más y ver qué hay de tras de todo esto; suponemos que este tipos de alumnos esconde muchas experiencias negativas, que se representan a través de la agresión hacia los demás.

Por último el trabajo colegiado del profesor lo evaluaron con un porcentaje mayor que la anterior, ya que siempre propone nuevas soluciones para los problemas dentro del aula, marcando la representación de la equidad del profesor, al momento de dar las clases, y la participación conjunta. Ahora bien pasaremos al último grupo en cuanto al desarrollo de su dinámica de trabajo, en el cual desarrollamos en el siguiente apartado:

### **3.5 Experiencia ante Todo.**

La profesora del último grupo tiene 12 años de experiencia en la docencia en educación secundaria, posee el perfil profesional de pedagoga, se desempeña como docente de los dos grados de Formación Cívica y Ética.

Para ella, se le debe de dar a los alumnos un trato digno y equitativo que no se refleje sólo en la programación de las clases si no que se viva dentro de ella.

Considera el contexto de la secundaria como desfavorable para el pleno desarrollo de sus alumnos, ya que muchos han desertado y más en los últimos bimestres del ciclo escolar. Ella refiere a esta situación como problemática, ya que estos exalumnos promueven a los demás a faltar a clases. Aunque han tratado de hablar con algunos de los padres de familia aún no se ha podido solucionar la problemática en concreto.

La formación de valores es donde debe recaer el mayor peso entre los estudiantes, menciona que si éstos no los conocen desde sus primeros grados, es muy difícil que los logren conocer fuera de la escuela, y su tarea principal es de implementar mejores estrategias para cubrir este rubro. Plantea problemas que son desencadenados por la falta de formación ética congruente, y en lista los altos niveles de inseguridad.

Esta profesora es la que obtuvo el mayor porcentaje en dominio y manejo del Currículum, llegando esto reflejarse en el cuestionarios aplicado al profesor, en cuanto a la actualización docente y la creación de actividades de reforzamiento, obtuvo una puntuación aceptable, también es la que maneja mayormente el libro de texto en cuestión de los ejercicios y temas expuestos, completándolos con ejercicios diseñados por ella como son trípticos, dinámicas de integración grupal, investigaciones y exposiciones.

Ella considera la gran importancia y responsabilidad del currículum para la construcción de la Formación para la Ciudadanía, y nos dice que no se puede dejar a los alumnos en lo superficial de estos contenidos. En cuanto a las competencias relacionadas con derechos humanos y discriminación, ella las relaciona con las de aprender a ser y aprender a convivir. Éste fue el mayor porcentaje entre los tres profesores, no cabe

duda que es uno de los mejores perfiles para dar esta materia, tanto por su grado de experiencia, como por su constante actualización, y por su perfil profesional. Son los tres elementos que forman una adecuada manera de impartir esta materia.

En cuanto al tema de los derechos humanos y discriminación varios de sus alumnos se motivaron y se necesitó de más tiempo de lo previsto en el programa de clase.

Nos manifiesta que los alumnos que tienen capacidades diferentes y apariencia física desigual a los demás, son quienes presentan mayor exclusión entre sus compañeros de la escuela, y es durante el receso y las clases en donde ella ha notado más acciones discriminatorias.

En cuanto a la influencia de los conocimientos por parte de los alumnos, el promedio sobre derechos humanos y discriminación en este grupo se obtuvo un mayor porcentaje. En el manejo de contenidos y dominio de temas, presentan una mayor profundidad de conocimiento. En lo que respecta a los ejercicios del libro, casi todos han sido realizados, con calificaciones de bueno y excelente por parte de los alumnos.

De manera complementaria, se puede observar en sus cuadernos que realizan una mayor investigación sobre los temas vistos en clases, en cuanto al trabajo colegiado es la única que recibe una calificación regular, en cuanto a las investigaciones que realizan por su propia cuenta los alumnos, es nula, al igual que los otros grupos, esto puede ser no tanto por la falta de interés de los alumnos si no que es por el exceso de las tareas, sólo una alumna realiza esta actividad por su propio interés.

En este grupo es donde se encuentra la población de alumnos con menor edad, eso nos dice, que a menor edad, mayor interés por tema de los derechos humanos y discriminación, o que están mejor informados en cuanto a contenidos referidos.

En los tres grupos se refiere que han vivido situaciones de discriminación, ya sea en la escuela, en la familia o en lugares de interés común, también se percibe un nivel de violación de sus derechos humanos y algunos recaban que se han sentido imponentes antes estas situaciones, y si lo hacen visible entre sus compañeros, se les carga un sinnúmero de burlas y hasta violencia física en algunos casos.

Mientras a lo que se refiere este tema es a que, los profesores dicen que muchas veces no se dan cuenta, y cuando sí, lo toman como algo normal.

En dominio del currículum de Formación Cívica y Ética I, salieron con un promedio aceptable en general. Eso no significa que tengan un nivel alto necesariamente. Mientras tanto en lo que se refiere a la utilización del libro, es muy pobre.

Pero haciendo una comparación entre estos resultados y el nivel promedio de los alumnos, el mejor perfil para dar la materia de Formación Cívica y Ética I es de Licenciado en Pedagogía ya que tiene la mayor parte de elementos para una buena enseñanza y expresar los conocimientos de una forma adecuada.

### **3.6 ¿Y los Padres de Familia qué?**

Según los cuestionarios aplicados, la mayoría de padres de familia sólo se interesan en los alumnos de una manera material, preocupándose por los útiles y uniformes escolares, pero muestran poco interés formativo y no se involucran en el proceso de enseñanza aprendizaje. Sólo en muy pocas ocasiones logran involucrarse con ellos en alguna actividad escolar. En cuestión de derechos humanos y discriminación, conocen muy poco, y el cuestionario refleja lo que han visto o escuchado en la televisión. En general, no les interesa más de este tema.

### **3.7 Tres Grados con Grandes Diferencias.**

Como se podrá comprobar en los anexos, los alumnos tienen mejor definidos los conceptos de derechos humanos que los de discriminación, esto porque los tres profesores coinciden en que el tema no debe ser trabajado a gran profundidad, pues, afirman, está implícito en los derechos humanos.

Un hecho interesante sobre el manejo de la disciplina entre los grupos se dio al momento de interactuar con los alumnos, manifestando que ellos se contienen un poco más con el orientador, ya que es más fácil que les pongan una sanción, mientras que con la profesora del grupo A, carecen un poco más de autoridad, ya que se logra apreciar un desorden en su grupo, ya que la mayoría de los alumnos nos respetan las opiniones de sus compañeros y aprovecha de cualquier ocasión para generar un

ambiente de burla y etiquetas entre sus compañeros, provocando con esto la discriminación y un ambiente muy desfavorable para la enseñanza y aprendizaje

Con esto se pueden haber perjudicado los resultados de los cuestionarios en tanto las conductas de los alumnos como subordinados, ésta se presentó al momento de la aplicación con el dominador del grupo como responsable con su discurso oculto sobre éste.

Quiero concluir con la profesora del grupo C. Ésta no tuvo que utilizar ninguna medida drástica para hacer que los alumnos contestaran los cuestionarios y para mantener la disciplina al momento de mi visita, esto refleja que no sólo con violencia o disciplina rígida se puede controlar a un grupo.

# Conclusiones

## **Conclusiones.**

Al iniciar esta investigación me proponía verificar la correlación existente sobre el concepto de discriminación y derechos humanos con los aspectos curriculares que la rodean en el abordaje desde el plan y los programas de la materia de Formación Cívica y Ética I en educación secundaria.

Sobre la base de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación logramos encontrar evidencias de uno de nuestros propósitos principales, detectar cómo el currículum aborda los conceptos y definiciones sobre derechos humanos y discriminación, así como también la aparición de algunos términos como los grupos vulnerables y el estigma social.

Currículum.

Las competencias juegan un papel muy importante en el actual currículum que las sustenta, el que para la indagación del estudio si cumple con el perfil de dar estos conocimientos a la profundidad que se debería de dar desde el punto de vista de la formación para la ciudadanía, ya que éstos temas son demasiado extensos y el ciclo escolar es muy corto comparándolos con los demás temas que deberán ser abordados. Me pareció una manera adecuada como los abordó una de las profesoras (grupo C) ya que ella nos comentó que lo hace transversalmente, que para mi parecer es el modo más correcto.

El programa de Formación Cívica y Ética I, aborda en los bloques de cuarto y quinto directamente el tema de la discriminación, y el tema de los derechos humanos en los bloques primero, cuarto y quinto. Esto no es suficiente, como ya lo habíamos visto anteriormente, ya que éstos son la base adecuada para la formación de valores entre los alumnos.

No se encontró una aplicación real de los conocimientos que plantea el currículum y lo que los profesores trabajaban durante clases, sólo se acercaba un poco al tema. No lo trabajaban en una forma compleja.

A lo que me refiero con la inculcación y el adoctrinamiento es que la mayoría de los estudiantes ven esta formación como algo que sólo se tiene que aplicar por mera cuestión moral, definiéndolo entre lo bueno y lo malo, basándose en cuestiones meramente religiosas, y verdaderamente no se entiende ni se les da una mayor explicación, no se les hace ver que la discriminación provoca la denigración del ser humano.

Alumnos.

Dentro de la escuela se están presentando actos discriminatorios. Los alumnos viven día con día la discriminación que los clasifica, categoriza y jerarquiza, bajo códigos socioeducativos ya establecidos por la misma sociedad educativa. Los adolescentes van siendo constantemente castigados por sus mismos compañeros de clase y por sus propios docentes.

Asimismo, son agredidos por medio de los diversos instrumentos utilizados, los cuales nos dieron como efecto el poder indagar los tipos de conductas discriminatorias que se viven al interior del aula. Éstas se relacionan al aspecto físico de los alumnos, y a la situación académica, tipología que para los alumnos es de mayor relevancia; sin dejar de lado algunos tipos de discriminación como son los de nivel económico, tipo de conducta, edad, personalidad, aceptación y género, que también vienen repercutiendo en la manera de sentir, de conducirse y de pensarse el propio alumno.

El educando en esta etapa de la vida tiene ciertas actitudes diferentes a las demás etapas de la vida y no las plantea en forma de separación para tratarlos diferentes, sino de una manera en la cual los debemos entender y respetar, porque al fin y al cabo es su forma de pensar y de expresarse, pero esta libertad se acaba cuando el individuo rompe la integridad de sus semejantes. Lo primero y lo más común, es todo lo que se relaciona con el género de los estudiantes ya que en la secundaria vista en algunos talleres son mal visto los de un género u otro ejemplo: en el taller de secretariado es común ver predominar el sexo femenino y solo cuentan con tres estudiantes masculinos y viceversas en el taller de máquinas y herramientas el cual se ve la gran diferencia

marcada por los varones, esto causa burla ver a una mujer en el taller de máquinas y herramientas y las que están hoy son catalogadas como marimachas.

El siguiente tipo más común sobre discriminación es por discapacidad física o intelectual, ya que en los alumnos es casi natural burlarse de personas que no comparten las mismas características que ellos, por eso es que los alumnos no lo contemplan en los cuestionarios, pero en cambio los profesores se dan cuenta de los actos de violencia. Un ejemplo claro que nos puso un docente fue el caso de los alumnos con sobrepeso, a quienes catalogan como “gorditos”, haciendo un prejuicio sobre su condición y estigmatizando al individuo.

Y por último tocamos dos las cuales se ven con el iguales de resultados las cuales son por su pertenecía étnica y la religiosa, en lo que aparentas el origen más remotos de la exclusión y segregación étnica y racial de que son víctimas las comunidades indígenas que se encuentras concentradas en la ciudades, ya que estigma los estudiantes como indios y tontos, cerramos con la religiosa la cual existe tanto en aquellas comunidades en donde sólo se cuenta con una sola persona con diferente creencia y se le atribuye como una persona que no tiene conciencia de sí misma. Actualmente en las secundarias se han llevado diferentes tipos de dogmas religiosos entre los estudiantes, y los más comunes de la costumbre son los que reflejan y catalogan como “chacas” o “cholos”, los cuales atribuyen cierta preferencia por las imágenes de san Judas Tadeo, la santa Muerte y Jesús Malverde, con esto hacen que los discriminen refiriéndolos como delincuentes o drogadictos. Pero esto ocurre es en la escuela. En la sociedad se manifiesta que los estudiantes de estos grados son un gran grupo en situación de vulnerabilidad y por consiguiente, de los diferentes tipos de discriminación, mencionados antes. Son señalándolos por su edad, preferencia religiosa, situación económica, sin olvidar a las personas migrantes.

En el artículo noveno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que prohíbe toda practica que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades entre las personas, se consideran las siguientes conductas discriminatorias. Impedir el acceso a la educación

pública, así como establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos, establecer diferencias entre los individuos, negar o limitar la información sobre derechos humanos, así como también el derecho a la participación, impidiéndola en condiciones equitativas, en asociaciones el evitar que las personas sean escuchadas o incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o a la exclusión.

Lo cual nos lleva a aseverar por tanto que la educación, entonces, juega un doble rol al promover la diversidad por medio de un discurso institucional que se supone, debe de contribuir a la eliminación de las desigualdades sociales, y la garantía de la individualidad del propio sujeto. Pero en la práctica se cae en muchos vicios que llegan a la vida cotidiana de las aulas donde se llega a manifestar otro tipo de situaciones, como la desigualdad, la categorización, la jerarquización y la discriminación.

Los factores externos al sistema educativo que originan las desigualdades educativas son innumerables; los ingresos económicos, el capital cultural de las familias y la propia educación que emana de éstas, los estereotipos sociales que va generando la propia cultura, los roles de género, los tipos de escuelas, o el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en sí en propio momento histórico-social que está viviendo el país, son algunos de los factores que generan esta desigualdad.

Es así como podemos observar que la discriminación se aprende cuando existe y se observa en una sociedad donde consta y se coexiste, y donde las opiniones de los niños son influenciadas por lo que dice, hace y piensa la gente adulta que vive a su alrededor.

La comunidad escolar está conformada por todas las personas que intervienen directa o directamente en la escuela. Los docentes, directivos, personal de apoyo, administrativos y de intendencia, alumnos, comerciantes, padres de familia y visitantes eventuales los establecen una red de relaciones sociales que va más allá del simple intercambio de información referente a su papel dentro de la escuela, como parte de la educación de los niños.

Aunque la discriminación no nace generalmente en la escuela, en ella encuentra un lugar donde reproducirse, reflejarse y al mismo tiempo esconderse, cobijada por la indiferencia y la validación de comportamientos a pesar de ser socialmente inaceptable, se reducen a claras actitudes de intolerancia ante la diversidad.

Docente.

En la escuela, los derechos humanos y la discriminación adquieren múltiples facetas y se manifiestan a través de diferentes formas que hacen que la veamos como algo cotidiano y natural en cuanto al Currículum. El maestro que velada o abiertamente da preferencia, concentra su atención, altera una calificación, o bien, aísla o excluye a estudiantes, todo ello en función del sexo, características físicas, condición social o económica, es una de estas facetas. Por último cerraremos este estudio destacando la importancia de la relación de nuestro objeto de estudio, sabemos de ante mano que la discriminación y los derechos humanos es un tema apasionante y con muchos entrelazos desde mi punto de vista, y por tal motivo tuvimos algunas limitaciones para poder llevar a cabo la investigación, uno de ellos fue que poco a poco la población se fue reduciendo, a pesar de que inicialmente se había proyectado aplicar a varias escuela de los alumnos de 2º de secundaria todos los instrumentos propuestos, esto no fue posible por las limitaciones de tiempo y de participación de las mismas autoridades de la institución, que en ocasiones obstaculizó el acceso a los planteles. Sin embargo el poder trabajar con los diferentes grupos de una sola escuela fue el acercamiento más viable y significativo para nuestro estudio cabe recalcar que los resultados obtenidos fueron suficiente para tener una visión epidérmica sobre nuestros temas de los derechos humanos y discriminación. Lo anterior, me llevó a la conclusión de que en toda institución educativa es necesario llevar a cabo el proceso de diagnóstico, ya que este es un elemento indispensable que guía el desarrollo de la escuela. Cabe recalcar que como una satisfacción profesional nuestro objetivo propuesto se cumplió, ya que fue un acercamiento a la realidad profesional y que a su vez pude confrontar situaciones difíciles que había tenido la oportunidad de experimentar permitiendo culminar con este trabajo que tuve un reto.

# **Fuentes Consultadas**

## Bibliografía

Abbagnano, N. y Visalberghi, A (2005). "Historia de la Pedagogía". Fondo de Cultura Económica, México.

Aguilera Reija, Beatriz, Gómez Lara Juan, Morollón Pardo Mar y de Vicente Abad Juan, Colectivo AMANI (1996). "Educación Intercultural; análisis y resolución de conflictos." Madrid: Popular.

Amossy, Ruth y Herschberg Pierrot, Anne (2001). "Estereotipos y Clichés." EUDEBA, Buenos Aires.

Aresti, Lore (2000). "Violencia Intrafamiliar." México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Barreda Solórzano, Luis (2001). "Educación y Derechos Humanos." México: Cal y Arena.

Bourhis, Richard (1996). "Estereotipos, Discriminación y Relaciones entre Grupos." España: Mc Graw Hill.

Canedo Castro, Gloria (2008). "La Formación de Valores, una necesidad para la Convivencia Democrática en la Escuela." México. FCE

Elías, Norbert (1988). "El proceso de la Civilización. Investigación sociogenética y psicogenética." México: FCE.

Foster, Jacques (1994). "Invertir la Espiral de la Vulnerabilidad", en: Revista Internacional de la Cruz Roja. Año 19, núm. 124. Ginebra. Julio-agosto de 1994. p. 330.

García Becerra, José Antonio (1991). "Teoría de los Derechos Humanos. México": Universidad Autónoma de Sinaloa.

Gimeno Sacristán, José (1991). "El Currículum: Una reflexión sobre la Práctica." Madrid: Morata

Goffman Erving (2006). "Estigma: la Identidad Deteriorada." Argentina: Amorrortu.

González Rodríguez, Sergio (2002) "Huesos en el Desierto." México: Crónicas Anagrama.

Guevara Niebla, Gilberto (1985). "La Educación Socialista en México: 1934-1945." México: SEP.

Herran Salvatti, Eric (2008). "Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Definición de Acciones afirmativas". México: CONAPRED.

Herrera Flores, Joaquín (2005). "Los Derechos Humanos como Productos Culturales Crítica del Humanismo Abstracto." España: Catarata.

Ibáñez Pérez, Raymundo (2009). "Formación Cívica y Ética en los Profesores y Alumnos de Educación Secundaria. 1984-2006". México: Universidad Pedagógica Nacional.

Jellinek, Georg (2003). "La Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano de 1789." México: UNAM/Instituto de Investigación Jurídicos. p. 176-185.

Lundgren, U.P. (1983). "Teoría del Currículum y Escolarización." España: Morata

Madrazo Cuéllar, Jorge (1993). "Derechos Humanos: El Nuevo Enfoque Mexicano." México: Fondo de Cultura Económica.

Maya Alfaro, Catalina (2003). "Currículum de la Educación Básica." México: Universidad Pedagógica Veracruzana.

Oestreich, Gerhard, et al (2000). "Pasado y presente de los Derechos Humanos." Madrid: Tecnos.

Padilla, María (2002). "Técnicas e Instrumentos para el Diagnostico y la Evaluación Educativa." México: CCS.

Robbins, Stephen P (1994). "Comportamiento Organizacional, Conceptos, Controversias y Aplicaciones." EU: Prentice Hall.

Schmelkes, Silvia (1997). "Educar para la vida: algunas reflexiones en torno al concepto de relevancia de la educación." México FCE

Schwab, Joseph (1983). "Aprender a Enseñar: Fundamentos de Didáctica General." España: Universidad de Castilla- La Mancha.

Sebastián Ríos, Ángel Miguel (1996). "Introducción al Estudio de los Derechos Humanos." México: Universidad Autónoma de Guerrero.

Sheriff, Muzafer y Sheriff, Carolyn (1974). "Psicología Social." México: Ardila.

Stake, Robert E (1999). "Investigación con Estudio de Casos." Madrid: Morata.

Tajfel, Henri y Turner, J.C. (1986). "The Social Identity Theory of Intergroup Behaviour." Chicago: Nelson-Hall.

Terrazas, Carlos R (1996). "Los Derechos Humanos en las Constituciones Políticas de México." México: Porrúa.

Tyler Ralph (1949). "Principios Básicos del Currículo e Instrucción." EU. Universidad de Chicago de Chicago Press.

Yurén, T Espinosa J. y De la Cruz, M. (2007). "Desigualdad y Rezago Educativo en México." En el IX Congreso Nacional de Investigación Educativa Mérida México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa- Universidad de Autónoma de Mérida.

### **Revistas**

Delgado Edgar. Asamblea. México, 2a. época, núm. 15, vol. 1, diciembre de 1998.

Pérez María. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, año XXXII, núm. 95, mayo-agosto de 2009

Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México. 2003.

Plan de Estudios de Formación Cívica y Ética. SEP, México. 2006.

Aresti Quórum, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, año IX, núm. 72, mayo-junio de 2000.

Revista Metro política, México. vol.11, núm. 53 mayo/junio 2007.

### **Direcciones Electrónicas:**

Kemmis (s.f.). Teorías del Currículo y Concepciones Curriculares. Recuperado el 14 de octubre de 2014, de

[https://docs.google.com/document/d/113PAozssGj\\_57tVs45mFI-UfpDpsuU2oHAX6HSaxOb4/edit](https://docs.google.com/document/d/113PAozssGj_57tVs45mFI-UfpDpsuU2oHAX6HSaxOb4/edit)

Garrido Monge, José Luis y Azpilicueta Olague, Miguel J. "Unidad Didáctica de Educación para la Ciudadanía Conocemos Los Estereotipos y Los Prejuicios para Evitar la Discriminación". Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. [http://ryc.educa.aragon.es/sio/admin/admin\\_1/file/DOC/Secundaria20111130/unidades/02%20edciudadania.pdf](http://ryc.educa.aragon.es/sio/admin/admin_1/file/DOC/Secundaria20111130/unidades/02%20edciudadania.pdf)

Hobbes, T. (2012). "Leviatán". El talón de Aquiles. 4 de mayo de 2015. [http://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/sites/eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/files/Hobbes\\_-\\_Leviatan.pdf](http://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/sites/eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/files/Hobbes_-_Leviatan.pdf)

Guevara Gilberto, DEMOCRACIA Y EDUCACION. DOS NOTAS CRITICAS Revista Mexicana de Investigación Educativa, abril-junio, año/vol.11, numero 029 COMIE Distrito Federal, México. Tomado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002914.pdf>

LEDERACH, J.P. Análisis del conflicto. Disponible en: [www.scribd.com/doc/7244000/EI-Analisis-Del-Conflicto-Lederach](http://www.scribd.com/doc/7244000/EI-Analisis-Del-Conflicto-Lederach)

Méndez Silva Ricardo. El Vaso Medio Lleno, La Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre 2014. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/107/5.pdf>

Meza, Antonio. La política educativa y la formación cívica y ética en México. Recuperado el 14 de octubre de 2014, en <http://www.unidad094.upn.mx/revista/36/poledu.htm>

Meza, Miroslava. "Nociones fundamentales sobre la discriminación". Centro de documentación de Honduras. 6 de mayo de 2010. <http://www.cedoh.org/proyectos/discriminacion/files/Nociones.pdf>

Pérez, Rubio. "La psicología social cognitiva: la cognición social y la teoría de las representaciones sociales. Robert texto: Porta de recursos para estudiantes. 25 de septiembre de 2014. [http://www.robertexto.com/archivo13/psico\\_soc\\_cognit.pdf](http://www.robertexto.com/archivo13/psico_soc_cognit.pdf)

Pérez Contreras María Monserrat, "Aproximación a un Estudio Sobre Vulnerabilidad y Violencia Familiar" 10 de Noviembre 2011. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113/art/art9.htm>

[http://www.cndh.org.mx/principal/document7/tt25/derechos/fr\\_derech.htm](http://www.cndh.org.mx/principal/document7/tt25/derechos/fr_derech.htm)

[http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com\\_weblinks&view=category&id=58:organismos-publicos-de-derechos-humanos-en-mexico&Itemid=76](http://www.sinfronteras.org.mx/index.php?option=com_weblinks&view=category&id=58:organismos-publicos-de-derechos-humanos-en-mexico&Itemid=76)

<http://www.cndhdf.org.mx/lacndh/funcion/funcion.htm>

<http://www.cedoh.org/index.html>

Véase [www.cndh.org.mx/principal/document/derechos/fr\\_derech.htm](http://www.cndh.org.mx/principal/document/derechos/fr_derech.htm)

<http://educacion.idoneos.com/index.php/Curr%C3%ADculum>

[www.normalista.ilce.edu.mx/normalista/boletín/intervén/as6\\_e.pdf](http://www.normalista.ilce.edu.mx/normalista/boletín/intervén/as6_e.pdf) (28-09-2010).

# Anexos

## Anexos

En el siguiente apartado mostramos los tres diferentes cuestionarios aplicados a las poblaciones: docentes, alumnos y padres de familias, los cuales se desarrollaron satisfactoriamente, cabe mencionar que en el cuestionario de alumnos se fueron perfilando las preguntas al dominio de los temas de derechos humanos y discriminación, en los cuestionarios presentados a los docentes se pretendió percibir el ambiente escolar en el contexto social, su perfil profesional y las dinámicas desarrolladas durante clases, por ultimo plateamos el cuestionario enfocado a los padres de familia, de cómo perciben el contextos social de la escuela y las diferentes implicaciones sobre sus hijos, en cuantos a los temas centrales de nuestra investigación.

### Anexo 1

Cuestionario Sobre Derechos Humanos y Discriminación en la materia de Formación Cívica y Ética.

Edad\_\_\_\_\_

Sexo: Femenino (  ) Masculino (  )

Marca con una X la opción que se acerque más a tu respuesta y/o contesta ampliamente en los reglones

1-Sabes qué son los derechos humanos.

Si (  ) No (  )

2-¿Qué conoces sobre este tema?

---

---

---

3-¿Conoces cuáles son tus derechos humanos como Joven?

---

---

---

4-¿Qué Instituciones ( internacional o nacional) conoces sobre la protección de los derechos humanos?

---

---

5-¿Sobre qué medio de comunicación (T.V., Radio, Revistas o Periódicos, etc.) te enteraste que existen?

---

---

6-Tu profesor de Formación Cívica y Ética I, trabajó temas relacionados con los Derechos Humanos durante las clases.

Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( ) Nunca ( )

7-¿En qué Bloques los trabajaron?

---

---

---

---

8-Utilizaste el libro de texto para realizar tus actividades:

Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( ) Nunca ( )

9-¿En tu libro de Formación Cívica y Ética I, venia alguna actividad sobre el tema de los derechos humanos, y cómo las trabajaste?

---

---

---

---

10-¿Cuáles actividades sobre el tema de los derechos humanos recuerdas que haya sido significativa dentro de tu formación? (Da un ejemplo)

---

---

---

---

---

11-¿Te parecieron estas actividades o ejercicios adecuadas para tu formación? (divertidas aburridas, entretenidas, etc.)

---

---

---

---

12-¿Tu profesor te proporcionó material de apoyo referente a los derechos humanos?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

13-¿Cómo cuál?

---

---

14-¿Trabajaste en tu cuaderno alguna actividad o tarea sobre el tema de los Derechos Humanos?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

15-Recuerdas alguna actividad o ejerció realizado, que te haya llamado la atención, realizada en tu cuaderno, sobre este tema:

---

---

---

---

16-¿Dentro de tu Clase de Formación Cívica y Ética I, propiciaron foros, debates, charlas o talleres sobre Derechos Humanos?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

17-¿Fuera de tu Escuela has participado en foros, debates, charlas o talleres sobre derechos humanos?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

18-¿Sabes que es la discriminación?

Si ( ) No ( )

19-¿Qué conoces sobre este tema?

---

---

20-¿Ta haz sentido discriminado?

---

---

---

21-¿Qué Instituciones internacional o nacional conoces que luche en contra de la discriminación?

---

---

---

22-¿Cómo te enteraste sobre la existencia de esta institución?

---

---

23-¿Tu profesor de Formación Cívica y Ética I, trabajó temas relacionados con la Discriminación en clases?

Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( ) Nunca ( )

24-¿Recuerdas en qué Bloques los trabajaste?

---

---

---

---

25-Utilizaste el libro de texto para realizar tus actividades:

Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( ) Nunca ( )

26-¿En tu libro venia alguna actividad relacionada con la discriminación? ¿Cómo las trabajaste?

---

---

---

---

27-¿Cuáles actividades sobre el tema de discriminación recuerdas que haya sido significativa dentro de tu formación? (Da un ejemplo)

---

---

---

---

28-¿Estas actividades o ejercicios, te parecieron adecuados para tu formación, divertidas, aburridas, entretenidas, etc.?

---

---

---

---

29-¿Tu profesor te proporciono material de apoyo en cuanto al tema de la discriminación?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

30-¿Cómo cuál?

---

---

31-¿Trabajaste en tu cuaderno alguna actividad o tarea sobre el tema de la Discriminación?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

32-¿Recuerdas alguna actividad o ejerció realizado, en tu cuaderno sobre este tema que te llamo la atención?

---

---

---

---

33-¿Dentro de tu Clase de Formación Cívica y Ética I, propiciaron foros, debates, charlas o talleres sobre Discriminación?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

34-¿Qué te parecieron?

---

---

---

35-¿Fuera de tu Escuela has participado en foros, debates, charlas o talleres sobre discriminación?

Nunca ( ) Algunas Veces ( ) Casi Siempre ( ) Siempre ( )

36-¿Sabes que son los Grupos Vulnerables?

---

---

---

---

37-¿Qué piensas cuando escuchas las palabras “exclusión social”?

---

---

---

---

---

38-¿Qué ideas asocias con derechos humanos?

---

---

---

---

39-¿En tu opinión quien es el encargado de vigilar que se te respeten los derechos humanos?

---

---

---

---

40-¿Se te ha prohibido o negado algún derecho en algún lugar?

---

---

---

---

41-¿Cómo te sentiste?

---

---

---

---

42-¿Te has sentido discriminado, agredido o te han prohibido un servicio por tu forma de vestir actuar, pensar o por tu condición económica en la escuela?

---

---

---

---

43-Enumera las siguientes opciones de mayor como 1 a menor 3, en donde crees que te pueden discriminar más:

Escuela ( )

Familia ( )

Sitios Públicos ( )

44-Si tuvieras alguno de los siguiente compañeros en la clases ¿Cuál de ellos te incomodaría o no quisieras que estuvieran en tu salón de clase? (márcalo con una x)

Mujeres

( )

Hombres

( )

Extranjeros

( )

De origen étnico

( )

Con Cáncer o Infectados con SIDA

( )

Alcohólicos /drogadictos

( )

Por su discapacidad

( )

Apariencia física

( )

Carácter Inestable

( )

Residentes en situación de calle

( )

Madres solteras

( )

Homosexuales/lesbianas

( )

Diversidad de creencias

( )

Deficiencia económica

( )

Otros \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

45-¿Piensa que es adecuado darle un trato diferente o negarle algún derecho a las personas anteriores? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

46¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si quieres agregar alguna opinión o expresar alguna duda, lo puedes hacer en las siguientes líneas.

---

---

---

Fin de Cuestionario

Gracias por tu paciencia y participación.

Anexo 2

Cuestionario para Docentes de Formación Cívica y Ética I

Perfil Profesional

Edad\_\_\_\_\_

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( ).

Realizo Estudios para desempeñarse como docente Si ( ) No ( )

¿Cuál es su nivel máximo de estudios?\_\_\_\_\_

¿Cuál es su perfil académico?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Cuántos años tiene de Experiencia en la Docencia de Educación Secundaria?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Vive en la misma localidad donde se ubica la escuela?  
\_\_\_\_\_

¿Cuál fue la principal motivación para dedicarse a la docencia?\_\_\_\_\_

¿Existe algún motivo en especial por dar esta Asignatura?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Contexto Escolar

¿Considera segura la localidad o colonia donde se ubica la escuela?

---

---

---

---

¿Considera que la escuela es segura, tanto para los alumnas/os como para el personal que en ella labora?

---

---

---

---

### Programa y Libro

El plan de estudios actual, ¿cree que está vigente en cuanto a la protección de los derechos humanos y discriminación?

---

---

---

---

¿El programa de estudio de Formación Cívica y Ética I de la escuela en donde laboras hace el énfasis en el conocimiento de la Discriminación y Derechos Humanos?

---

---

---

---

---

¿Cuál es la bibliografía del libro  
manejado? \_\_\_\_\_

¿El libro de texto manejado durante su curso de Formación Cívica y Ética I, contiene los  
temas de derechos humanos y discriminación?

---

¿Sabe en qué bloques lo manejan?

---

---

¿Le parece que es una forma adecuada de abordar los temas como la maneja el libro o  
que cambios le haría usted?

---

---

---

---

¿Trabajo con los ejercicios propuesto por el libro?

---

---

---

---

En estos ejercicios o actividades, ¿viene alguna relacionada a la eliminación de la discriminación o la protección de los derechos humanos?

---

---

---

---

¿Estos son adecuados para los alumnas/os?

---

---

---

---

Usted considera que se deben abordar estos temas más a fondo. (En cuanto al libro de texto)

---

---

---

---

¿Maneja usted algún ejercicio o actividad para reforzar el conocimiento visto en el programa en cuanto a este tema de la discriminación y derechos humanos; aparte los que fueron planteados en el libro? ¿Cuáles?

---

---

---

---

---

¿Cuándo viste el tema de los derechos humanos o la discriminación; algunos de tus alumnos se interesaron o motivaron en este tema?

---

---

---

---

¿Para usted cual o cuales competencias del actual Currículum se adecua más al tema de los Derechos Humano y Discriminación?

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

¿Manejas algún material didáctico de apoyo aparte del libro de texto durante clases?  
¿Cuál?

---

---

---

---

¿Cómo definirías el clima de relaciones interpersonales en tu clase?

---

---

---

---

---

---

¿Qué haces para mejorar las relaciones interpersonales en tu clase?

---

---

---

---

---

¿Se ha provocado algún acto violento entre los escolares? ¿Sabes la razón por la cual se provocó?

---

---

---

---

Qué tipo de alumnas/os en situación de vulnerabilidad te ha tocado tratar durante tus clases (marcas con una x)

Extranjeros

( )

De origen étnico

( )

Con Cáncer o Infeccionados con SIDA

( )

Alcohólicos /drogadictos

( )

Por discapacidad

( )

Apariencia física

( )

Carácter Inestable

( )

Residentes en situación de calle

( )

Madres solteras

( )

Homosexuales/lesbianas

( )

Diversidad de creencias

( )

Deficiencia económica

( )

Otros \_\_\_\_\_

---

¿Cuál de esto alumnas/os crees que son más vulnerables hacia la discriminación?  
(enumérelas del mayor vulnerabilidad a la discriminación como 1 y el menor 13)

Extranjeros

( )

De origen étnico

( )

Con Cáncer o Infeccionados con SIDA

( )

Alcohólicos /drogadictos

( )

Por discapacidad

( )

Apariencia física

( )

Carácter Inestable

( )

Residentes en situación de calle

( )

Madres solteras

( )

Homosexuales/lesbianas

( )

Diversidad de creencias

( )

Deficiencia económica

( )

Otros \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ ( )

¿Se ha provocado alguna disputa o pelea durante las sesiones de tus clases con alguno de estos alumnas/os?

---

---

---

---

¿Usted cómo cree que se puede propiciar una ambiente de equidad con los alumnas/os perteneciente a un grado de vulnerabilidad con la de más población de los alumnas/os?

---

---

---

---

---

---



Anexo 3

Cuestionario de Formación Cívica y Ética I para Padres y/o Tutores

Edad \_\_\_\_\_

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

Instrucciones de Llenado: Conteste ampliamente en los Renglones.

¿Vives cerca de la zona en que se encuentra la escuela?

---

---

---

---

---

¿De qué calidad sientes que es la educación de tu hija(o)?

---

---

---

---

¿Usted cree que su hija(o) se siente seguro dentro de la escuela?

---

---

---

---

---

¿Conoce algún curso que haya tomado usted o su hija(o) sobre Derechos Humanos y Discriminación?

---

---

---

---

---

¿Usted conoce que son los Derechos Humanos, y cuales son de su hija(o) como adolescente?

---

---

---

¿Sabe lo que es la Discriminación?

---

---

---

---

¿Usted ha discriminado alguna vez a su hijo negándole o separándola(lo) de sus demás hijos?

---

---

---

---

¿Desde su perspectiva siente que la escuela cumple con su papel de enseñanza, en cuestión de Derechos Humanos y Discriminación?

---

Fin del Cuestionario, Gracias por su Paciencia y Participación.